

Informe del 16° período de sesiones del

COMITE DE PESCA

Roma, 22-26 de abril de 1985



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

M-40
ISBN 92-5-302284-1

Reservados todos los derechos. No se podrá reproducir ninguna parte de esta publicación, ni almacenarla en un sistema de recuperación de datos o transmitirla en cualquier forma o por cualquier procedimiento (electrónico, mecánico, fotocopia, etc.), sin autorización previa del titular de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización, especificando la extensión de lo que se desea reproducir y el propósito que con ello se persigue, deberán enviarse al Director de Publicaciones, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Vía delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

© FAO 1985

INFORME

del

16^o PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA

Roma, 22-26 de abril de 1985

PREPARACION DE ESTE INFORME

16^o Esta es la versión definitiva del informe aprobado por el Comité de Pesca en su período de sesiones.

RESUMEN

El Comité de Pesca examinó en su 16^o período de sesiones las medidas adoptadas o previstas para llevar a efecto la Estrategia para la ordenación y el desarrollo de la pesca y los cinco Programas de Acción afines, aprobados en 1984 por la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros. Expresó también su aprecio por las medidas ya adoptadas y manifestó su acuerdo con las propuestas del Director General relativas a la preparación de informes detallados sobre la marcha, que se presentarían al próximo período de sesiones del Comité y a los órganos rectores de la FAO. El Comité decidió asimismo establecer un Subcomité sobre comercio del pescado para facilitar las consultas intergubernamentales en lo referente al comercio internacional de pescado y productos pesqueros. Tomó nota de las medidas que ya se habían arbitrado, o estaban programadas, para aplicar varias resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial de Pesca, relativas a aspectos específicos de la ordenación y el desarrollo pesqueros y refrendó, en particular, la propuesta de que para el Día Mundial de la Alimentación de 1986 se adoptara el tema "Los pescadores y las comunidades pesqueras".

El Comité ratificó unánimemente las estrategias y prioridades que figuran en el Resumen del Director General del Programa de Labores y Presupuesto en el sector de la pesca para 1986-87. Consideró bien equilibradas las propuestas, que mostraban las necesidades de los países en desarrollo y respondían realmente a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca. El Comité expresó además su satisfacción por el considerable aumento neto de los recursos que se había propuesto asignar al Programa principal 2.2: Pesca.

Distribución

Todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la FAO
Participantes en el período de sesiones
Otras organizaciones nacionales e internacionales interesadas
Departamento de Pesca de la FAO
Oficiales de Pesca en las Oficinas Regionales de la FAO

Para fines bibliográficos este documento debe ser citado como sigue

FAO, Informe del 16^o período de sesiones 1985 del Comité de Pesca. Roma, 22-26 de abril de 1985.
FAO Inf.Pesca, (339):44 p.



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الأغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

Via delle Terme di Caracalla, 00100 Rome, Italy

Cables: FOODAGRI ROME

Telex: 610181 FAO I

Telephone: 57971

Ref.: FI 5/4.16

5 de Junio de 1985

Estimado Dr. Swaminathan:

...

Tengo el honor de adjuntarle el Informe del 16^o período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), que se celebró en Roma desde el 22 al 26 de abril de 1985.

Atentamente le saluda,

William G. Gordon
Presidente
Comité de Pesca

Dr. M.S. Swaminathan
Presidente Independiente
Consejo de la FAO

INDICE

	<u>Páginas</u>	<u>Párrafos</u>
CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO	ix-x	
APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES		1 - 4
APROBACION DEL PROGRAMA Y PREPARATIVOS PARA EL PERIODO DE SESIONES		5
ELECCION DE LA MESA		6 - 7
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA FAO SOBRE ORDENACION Y DESARROLLO PESQUEROS		8 - 48
a) Aplicación de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca		8 - 19
b) Ejecución de los Programas de Acción		20 - 29
c) Aplicación de las resoluciones de la Conferencia Mundial de Pesca sobre determinados aspectos de la ordenación y el desarrollo pesqueros		30 - 40
d) Marco multilateral para las consultas sobre el comercio interna- cional de productos pesqueros		41 - 48
LABOR DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA DURANTE 1986-87		49 - 68
PROTECCION DE LOS RECURSOS VIVOS CONTRA LA CAPTURA ACCIDENTAL EN REDES Y RESTOS DE ARTES		69 - 72
OTROS ASUNTOS		73
FECHA Y LUGAR DEL 17 ^o PERIODO DE SESIONES DEL COMITE		74
APROBACION DEL INFORME		75
		<u>Páginas</u>
Apéndice A Programa		13
B Lista de delegados y observadores		14
C Lista de documentos		34
D Discurso de apertura del Director General adjunto		35
E Palabras del Licenciado Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Pesca de México y Presidente de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros		39

CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ATENCION DEL CONSEJO

A. PARA DECISION

Ninguna

B. PARA INFORMACION

Aplicación de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca

El Comité acogió favorablemente la recomendación formulada por el Consejo en noviembre de 1984 en el sentido de que el informe de la Conferencia Mundial de Pesca, junto con un documento sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia y los Programas de Acción, se presentarán a la Conferencia de la FAO, en su 23^o período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 1985. También tomó nota con reconocimiento de que el Consejo había recomendado que la Conferencia aprobara una resolución especial sobre los resultados de la Conferencia Mundial de Pesca y las actividades complementarias correspondientes.

(párr. 9)

El Comité convino en que los informes sobre los progresos incluyeran informes por países, estudios monográficos especiales a fondo y aportaciones de otras organizaciones internacionales que se ocupaban de la ayuda para el desarrollo de la pesca. Se pidió a la Secretaría que preparara un formato modelo para los informes nacionales sobre la marcha de los trabajos, los cuales no debían representar una carga demasiado pesada para las administraciones nacionales. El Comité consideró que convendría que los órganos regionales encargados de la pesca participaran en el proceso de presentación de informes. También acordó que el primer informe se le presentara en su 17^o período de sesiones, a principios de 1987, y que en este período de sesiones se decidiera la periodicidad de los informes futuros. Los informes se presentarían también a los órganos rectores de la FAO. (párrs. 14-16)

Ejecución de los Programas de Acción

El Comité se mostró unánime en reconocer el apoyo ya proporcionado por los donantes para la ejecución de los programas de acción en 1985. Subrayó que debía mantenerse el impulso dado por la Conferencia Mundial de Pesca. También tomó nota de que se presentaría un informe sobre los progresos a la Conferencia de la FAO en noviembre de 1985, y de que los demás informes sobre los progresos logrados que se presentarán al Comité de Pesca, en sus períodos de sesiones siguientes, y a los órganos rectores de la FAO abarcarían, no solamente las actividades realizadas por la Organización, sino también las llevadas a cabo fuera del marco de ellas por los países y por otras organizaciones. (párrs. 24-26)

Aplicación de las resoluciones de la Conferencia Mundial de Pesca sobre determinados aspectos de la ordenación y el desarrollo pesqueros

Al examinar la aplicación de la resolución N^o 7, relativa a la función del pescador, el Comité convino en que, habida cuenta de las considerables repercusiones de procedimiento programáticas y, sobre todo, financieras de proclamar un Año Internacional del Pescador y un Día Mundial de la Pesca, se dieran más bien prioridad a la utilización de los escasos recursos disponibles para la ejecución de los aspectos de los Programas de Acción que se referían a mejorar las condiciones de los pescadores y sus familias. El Comité refrendó la sugerencia hecha por la Conferencia Mundial de Pesca de que se invitara al Director General a considerar la adopción del tema "Los pescadores y sus comunidades" para el Día Mundial de la Alimentación de 1986. (párrs. 36-38)

Marco multilateral para las consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros

El Comité decidió establecer un subcomité sobre el comercio pesquero y aprobó su mandato y composición. El Subcomité serviría como foro para las consultas sobre los aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de pescado y productos pesqueros,

inclusive los aspectos pertinentes de la producción y el consumo. El Subcomité estaría abierto a la participación de todos los Estados Miembros de la FAO. Los Estados no miembros de la Organización que fueran Miembros de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, podrían ser admitidos por el Consejo como miembros del Subcomité. (párr. 48)

Labor de la FAO en el sector de la pesca durante 1986-87

El Comité refrendó unánimemente las estrategias y prioridades determinadas por el Director General en su Resumen del Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87. Aprobó el contenido y el marco de las propuestas relativas a la pesca, así como los sectores en que se hacía hincapié. Consideró que esas propuestas estaban bien equilibradas, reflejaban las principales necesidades de desarrollo y ordenación de la pesca mundial, y se ajustaban a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca. El Comité expresó satisfacción por el considerable aumento neto de los recursos propuestos para las actividades de la Organización en el sector pesquero durante 1986-87. (párrs. 52-55)

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El Comité de Pesca celebró su 16^o período de sesiones en Roma, del 22 al 26 de abril de 1985. Asistieron a él 96 miembros del Comité, los observadores de otros cinco Estados Miembros, de dos Estados no miembros de la FAO y de la Santa Sede, los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Meteorológica Mundial, el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos y la Comunidad Económica Europea, y observadores de otras 21 organizaciones internacionales.

2. En el apéndice B de este informe figura la lista de los delegados y observadores.

3. El período de sesiones fue inaugurado por el Almirante Abdu Rachman (Indonesia), Presidente del Comité en su 15^o período de sesiones, cuya excelente labor fue reconocida por el Comité. Después de unas palabras de bienvenida, el Sr. Edward West, Director General Adjunto de la FAO, hizo una declaración ante el Comité en nombre del Director General. En el apéndice D de este informe figura el texto de esa declaración.

4. El orador invitado fue el Excmo. Sr. D. Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Pesca de México y Presidente de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, el cual, por invitación del Director General de la Organización, pronunció un discurso. En el apéndice E de este informe figura el texto de su discurso.

APROBACION DEL PROGRAMA Y PREPARATIVOS PARA EL PERIODO DE SESIONES

5. El Comité aprobó el programa que figura en el apéndice A. Los documentos que el Comité tuvo ante sí se enumeran en el apéndice C.

ELECCION DE LA MESA

6. Por ser éste el primer período de sesiones que celebraba en el bienio de 1984-85, el Comité tuvo que elegir un Presidente, un Primer Vicepresidente y otros cuatro Vicepresidentes. Fue elegido unánimemente Presidente del Comité el Sr. William G. Gordon (EE.UU.); el Sr. Hadj Ali Salem (Túnez) fue elegido Vicepresidente, y los representantes de Colombia, India, Italia y Madagascar como otros Vicepresidentes.

7. Se nombró un Comité de Redacción, integrado por los representantes de la Argentina, Bélgica, el Canadá, el Japón, Kenya, Liberia, Malasia, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Polonia, Portugal y Sri Lanka. El Comité eligió Presidente al representante de la Argentina y Vicepresidente al representante del Canadá.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA FAO SOBRE ORDENACION Y DESARROLLO PESQUEROS

a) Aplicación de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca

8. Este tema se examinó sobre la base del documento COFI/85/2. La Secretaría informó sobre las medidas tomadas o previstas por el Director General para aplicar la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca aprobada por la Conferencia Mundial de Pesca. El Comité expresó su reconocimiento por los progresos logrados hasta la fecha. Se tomó nota de las importantes medidas que ya se habían tomado, pese al breve período de tiempo transcurrido desde la Conferencia, entre ellas:

- i) la presentación del informe de la Conferencia al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;
- ii) la aprobación de la Estrategia y los Programas de Acción conexos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo noveno período de sesiones;

- iii) la presentación de la Estrategia a la Conferencia Regional de la FAO para Africa en la que los Ministros, en la declaración de Harare sobre la crisis alimentaria de Africa, habían renovado su identificación con los objetivos de la Estrategia;
- iv) la presentación de la Estrategia a la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, la cual, en la Declaración de Buenos Aires, había acogido con satisfacción su aprobación por la Conferencia Mundial de Pesca;
- v) la presentación de la Estrategia a los órganos regionales de pesca de la FAO, los cuales también habían acogido favorablemente la aprobación de la Estrategia por la Conferencia;
- vi) la aprobación de la Estrategia en una reunión sobre pesca convocada por la Comunidad Económica para el Africa Occidental (CEPAO);
- vii) la resolución del Parlamento Europeo en la que pedía, entre otras cosas, que la Comunidad Económica Europea colaborara plenamente con la FAO en la aplicación de la Estrategia y los Programas de Acción y que la Comunidad aunara sus esfuerzos para fomentar el sector pesquero en los países en desarrollo junto con las medidas tomadas o propuestas por la FAO y otras organizaciones.

9. El Comité tomó nota con satisfacción de que el Consejo, en su 86^o período de sesiones, había recomendado que el informe de la Conferencia Mundial de Pesca, junto con el documento sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia y los Programas de Acción, se presentasen a la Conferencia de la FAO en su 23^o período de sesiones en noviembre de 1985. Asimismo tomó nota con reconocimiento de que el Consejo había recomendado que la Conferencia aprobase una resolución especial sobre los resultados de la Conferencia Mundial de Pesca y las medidas complementarias.

10. El Comité hizo referencia a dos resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial de Pesca. En la resolución 1 se invitaba al Director General de la FAO a que elaborase medidas eficaces para observar los progresos en la aplicación de las medidas complementarias sobre las decisiones de la Conferencia. En la resolución 3 se pedía al Director General que facilitase al Comité de Pesca y a los órganos rectores de la Organización informes periódicos sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia.

11. El Comité examinó las propuestas hechas por la Secretaría sobre la presentación, contenido y periodicidad de los informes que deberían presentar los países sobre la aplicación de la Estrategia y el modo en que los Estados y las organizaciones internacionales y regionales podían colaborar con la FAO en la preparación de dichos informes.

12. En relación con la forma de presentación, el Comité apoyó decididamente los ocho elementos indicados en el párrafo 22 del documento COFI/85/2, que podrían servir de base para la presentación de informes sobre los progresos. Algunas delegaciones observaron que, al considerar el elemento pertinente, había que prestar atención a la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Se tomó también nota de que estos amplios elementos habían sido sintetizados de elementos más detallados y que el término "pesca" comprendía la pesca marina y continental y la acuicultura.

13. Se consideró que los datos de referencia y los indicadores cuantificables eran instrumentos indispensables para medir los progresos. Sin embargo, se señaló que tal vez no se pudieran evaluar fácilmente algunos de los elementos y que, por consiguiente, debían ser analizados en términos cualitativos, tomando en consideración los éxitos y fracasos. A este respecto, se señalaron los aspectos sociológicos del desarrollo. Por consiguiente, el modo de distribuir los beneficios debía ser objeto de especial atención.

14. El Comité convino en que los informes sobre los progresos que presentasen los países, los estudios monográficos especiales a fondo para complementar los informes por países, así como las aportaciones de otras organizaciones internacionales interesadas en el sector de la pesca en términos de información sobre la ayuda para el desarrollo, proporcionarían una amplia y sólida cobertura para el sistema de presentación de informes sobre la marcha de los trabajos.

15. A este respecto, el Comité invitó a la Secretaría a que preparase un modelo de presentación que pudiera servir de base a los países para los informes nacionales sobre los progresos. Tras señalar que la preparación de estos informes no debía constituir una carga demasiado pesada para las administraciones nacionales, el Comité pidió que se planeara la presentación teniendo esto presente. El Comité consideró también que convendría que los órganos regionales competentes interviniesen en el proceso de presentación de informes.

16. Con respecto a la periodicidad, el Comité convino en que el primer informe debía presentársele en su 17^o período de sesiones en la primavera de 1987, pues, de esa forma, se podría someter un informe a la Conferencia, en su 24^o período de sesiones que se celebraría en el mes de noviembre de ese año. El Comité convino también en que la periodicidad de los futuros informes (cada dos o cuatro años) podría definirse en su 17^o período de sesiones, a la luz de la experiencia adquirida por los países y la FAO en la preparación del primer informe.

17. El delegado de Turquía señaló que su país no había firmado la Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y que la participación de Turquía en la Conferencia Mundial de Pesca o su aprobación de la Estrategia no suponía de ningún modo su aceptación de las disposiciones de la Convención.

18. El Comité tomó nota de que, como parte de la ejecución de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca (sección III, párrafo 14 (xvi)), el Canadá había organizado una consulta de expertos sobre marcado de embarcaciones de pesca en cooperación con la FAO. La consulta había recomendado el empleo de señales de llamada de radio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, sin perjuicio de las convenciones internacionales o las prácticas y requisitos nacionales, como base para el marcado de embarcaciones de pesca. Los resultados de la Consulta de Expertos fueron presentados por el Canadá y los problemas de la identificación de embarcaciones demostrados en una presentación visual.

19. El Comité opinó que se necesitarían más estudios para preparar las especificaciones técnicas y examinar la manera en que tal sistema de marcado podría ser empleado por los países. Por tanto, invitó al Director General a realizar consultas ulteriores necesarias e informar al Comité en su 17^o período de sesiones con vistas a la posible adopción de un sistema de marcado uniforme. Una delegación opinó que la organización competente en este asunto era la Organización Marítima Internacional (OMI).

b) Ejecución de los Programas de Acción

20. El Comité examinó este tema sobre la base del documento COFI/85/3. El Comité tomó nota de que los cinco Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca ofrecían un marco global e integrado para la prestación de ayuda para el desarrollo de la pesca, no sólo por la FAO, sino también por los organismos multilaterales y bilaterales, los organismos regionales y los propios Estados Miembros. Se reconoció que los Programas de Acción estaban destinados a ser ejecutados a nivel interregional, regional y subregional para facilitar la coordinación del desarrollo pesquero.

21. El Comité observó que los Programas de Acción tenían varias características en común. La capacitación, por ejemplo, formaba parte de los cinco Programas. El Comité convino en que se diera prioridad a todas las formas de capacitación. Análogamente, todos los Programas brindaban oportunidades para promover la cooperación técnica entre países en desarrollo; además, podían generar actividades complementarias de inversión y éste era un aspecto que debería señalarse a la atención de las instituciones financieras para la formulación de proyectos apropiados.

22. Según lo indicado por la Conferencia Mundial de Pesca, el apoyo para la aplicación de los Programas de Acción podría revestir la forma de:

- i) fondos destinados a los países, a través de la FAO, para la ejecución de actividades concretas;

- ii) asistencia facilitada en especie, por ejemplo, mediante la adscripción de especialistas, la provisión de equipo o el empleo en común de barcos de investigación, y
- iii) organismos nacionales y multilaterales que financien y/o ejecuten directamente los distintos componentes del Programa o bien actividades determinadas.

23. Se informó al Comité de que, para ejecutar los Programas de Acción en 1985, se habían recibido o comprometido aproximadamente 14 millones de dólares EE.UU. Los donantes eran el PNUD, Australia, el Canadá, Dinamarca, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos y Suecia. La asistencia en especie para apoyar las actividades de la FAO incluía la facilitada por Noruega (estudio sobre los recursos mundiales), España (seminarios sobre la evaluación de las poblaciones de peces en el Africa Occidental), Francia (un biólogo para el proyecto de desarrollo pesquero en el Africa occidental), Polonia (un seminario sobre planificación del desarrollo para la región del Africa occidental), Reino Unido (reducción de las pérdidas después de la captura en la región del golfo de Bengala), y la secretaría del Commonwealth (becas para la capacitación en los centros regionales de acuicultura de la FAO). En la fase actual se disponía de escasa información sobre las actividades bilaterales y multilaterales ejecutadas al margen de la FAO. A este respecto, el representante de la CEE informó al Comité de la importancia atribuida al desarrollo de la pesca en la III Convención de Lomé concluida recientemente, así como de los fondos sustanciales que se pondrían a disposición para esa finalidad.

24. El Comité fue unánime en reconocer el apoyo proporcionado hasta la fecha por los donantes para la ejecución de los Programas de Acción en 1985. Al mismo tiempo, el Comité insistió en que era preciso seguir haciendo esfuerzos para identificar el apoyo para los años siguientes a fin de mantener el impulso dado por la Conferencia Mundial de Pesca. A este respecto, se señaló la resolución 39/225 en la que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo noveno período de sesiones, instaba a todos los donantes e instituciones financieras a prestar apoyo a la FAO para la ejecución de cinco Programas de Acción. El Comité reiteró ese llamamiento dirigido particularmente a los países que aún no habían ofrecido asistencia.

25. El Comité tomó nota de que la aportación puesta a disposición de la FAO hasta la fecha en 1985 demostraba que la cantidad y la finalidad de la ayuda para el desarrollo dependían de las políticas y prioridades de los donantes. Algunas delegaciones señalaron el desequilibrio que se producía en los proyectos y programas entre las distintas regiones y pidió que la FAO realizara ulteriores consultas con los donantes a fin de poner remedio a esta situación. Se aludió al hecho de que ese desequilibrio tenía repercusiones especiales en la región de América Latina y el Caribe y en el Africa austral.

26. El Comité se declaró de acuerdo con las sugerencias hechas en el documento COFI/85/3 relativas a la preparación de informes sobre los progresos en lo referente a la aplicación de los Programas de Acción. El consenso fue de que el documento que se presentaría a la Conferencia de la FAO en noviembre de 1985 sobre los resultados de la Conferencia Mundial de Pesca, debía incluir información sobre las medidas tomadas para obtener apoyo financiero y de otro tipo para los Programas de Acción, así como sobre los resultados logrados en su ejecución. A partir de entonces, los informes ulteriores sobre los progresos se presentarían a los sucesivos períodos de sesiones del Comité de Pesca y a los órganos rectores de la FAO. Tales informes comprenderían no solamente los proyectos ejecutados por la FAO, sino que deberían también incluir información sobre las actividades de desarrollo referentes a los Programas de Acción que realizaran fuera del marco de la FAO los distintos países u otras organizaciones. El Comité convino en que dicha información se obtuviera mediante cuestionarios que enviaría la FAO.

27. El Comité expresó satisfacción por la labor que la FAO había realizado hasta la fecha para ejecutar los Programas de Acción, tal como se indicaba en el documento COFI/85/3. Algunas delegaciones insistieron en la importancia de evaluar la ejecución y las repercusiones de los distintos proyectos en el ámbito de los Programas, a fin de sacar partido de la experiencia adquirida. A este respecto, se indicó que los mecanismos de evaluación y seguimiento estaban incluidos en el diseño de los proyectos ejecutados por la FAO y que actualmente se estaba realizando una evaluación del desarrollo de la acuicultura.

28. El Representante de la COI se refirió a los Programas de Acción pertinentes y señaló la estrecha colaboración que había con la FAO a través del Sistema de Información sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFIS) y el programa conjunto sobre ciencias acuáticas en relación con los recursos vivos. Hizo también referencia al reciente seminario conjunto FAO/COI/Noruega sobre el empleo mejorado de los barcos de investigación y sobre la propuesta de preparar un manual acerca de la administración y el empleo de barcos de investigación y los cursos afines de capacitación.

29. Se informó al Comité de la importante participación del PNUD en la financiación de proyectos pesqueros ejecutados por la FAO durante los decenios de 1960 y 1970 y de su apoyo actual a los Programas de Acción a través de programas nacionales, regionales, interregionales y mundiales. El Representante del PNUD señaló que el cuarto ciclo de programación del Programa iría desde 1987 hasta 1991 y que los gobiernos debían tomar medidas para presentar propuestas de proyectos a través de los canales correspondientes del PNUD.

c) Aplicación de las resoluciones de la Conferencia Mundial de Pesca sobre determinados aspectos de la ordenación y el desarrollo pesqueros

30. Este tema lo presentó la Secretaría sobre la base del documento COFI/85/4. El Comité tomó nota de que la Conferencia Mundial de Pesca, además de aprobar las resoluciones en las que refrendaba la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca, adoptaba cinco Programas de Acción y formulaba recomendaciones sobre las actividades complementarias de la Conferencia, había aprobado otras seis resoluciones en las que recomendaba la adopción de diversas medidas relacionadas con determinados aspectos de la ordenación y el desarrollo pesqueros.

31. El Comité subrayó la importancia que daba a estas resoluciones, las cuales se habían puesto en conocimiento de las más altas autoridades nacionales. Expresó su satisfacción por las medidas que había tomado o preveía tomar el Director General en respuesta a esas resoluciones y pidió que continuaran estos esfuerzos y se intensificaran siempre que fuera posible. Las delegaciones hicieron varias observaciones y sugerencias respecto de las distintas resoluciones.

32. Se expresó reconocimiento general por lo realizado hasta la fecha en aplicación de la resolución N° 4, relativa a la utilización del pescado en la campaña contra la malnutrición. Se encomió en particular, las estrechas relaciones de trabajo que se habían creado a este respecto entre la FAO y el Programa Mundial de Alimentos. Muchas delegaciones exhortaron a que, en la continuación de la lucha contra la malnutrición, se prestara más atención a la manera de reducir las pérdidas y desperdicios después de la captura, para poder disponer de más productos pesqueros. Se recalcó la necesidad de que los gobiernos canalizaran estos productos hacia las personas pobres y las malnutridas. También se insistió mucho en la necesidad de elaborar tecnologías mejoradas para emplear los recursos pesqueros para el consumo humano directo, y no para fabricar pienso. El representante del Programa Mundial de Alimentos informó al Comité que había aumentado sensiblemente la cantidad de pescado empleado como ayuda alimentaria en 1984, y de que las asignaciones del Programa a proyectos de desarrollo pesquero habían aumentado este año a 37 millones de dólares EE.UU.

33. El Comité expresó satisfacción por las medidas tomadas por el Director General para señalar la resolución N° 5, relativa a las inversiones en el sector pesquero, a la atención de las principales instituciones financieras. Si bien satisfechas con los progresos realizados, varias delegaciones instaron a los donantes a prestar más atención a la necesidad de hacer inversiones en el sector pesquero. Se subrayó que era necesario aumentar el apoyo técnico para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. Al informar al Comité de las actividades del Banco Mundial, el representante de éste recalcó la necesidad de incrementar las actividades multilaterales y bilaterales, incluso las de las organizaciones gubernamentales, en la fase previa a la inversión. Exhortó a los países a dar gran prioridad al sector pesquero si deseaban obtener más fondos y expresó su reconocimiento por las medidas tomadas para fomentar las consultas informales entre las instituciones financieras y la FAO.

34. Con respecto a la resolución N^o 6, relativa a la protección de los recursos pesqueros de los países en desarrollo contra la contaminación, el Comité expresó su satisfacción por el hecho de que el Director General hubiera comunicado la preocupación de los Estados Miembros sobre este asunto a los demás organismos competentes de las Naciones Unidas, a las organizaciones donantes y a las instituciones de financiación. El Comité tomó nota de la continua colaboración entre la FAO y el PNUMA en el programa regional sobre los mares y en otras actividades cooperativas de los organismos de las Naciones Unidas para ayudar a reducir la contaminación marina, por ejemplo, el Grupo Mixto de Expertos en los Aspectos Científicos de la Contaminación de las Aguas del Mar (GESAMP). También se aludió a los progresos realizados en la primera reunión de las partes contratantes del Plan de Acción para la Protección y Desarrollo del Ambiente Marino y las Zonas Costeras de la región del Africa occidental y central en la que participaron 20 países. Al tomar nota de la gran importancia de la pesca continental en muchos países, especialmente en Africa, y de los crecientes problemas de la contaminación de estas aguas, varias delegaciones pidieron que se tomaran medidas análogas con respecto a las aguas dulces. El representante del PNUMA expresó el apoyo de su organización a la labor del Comité y puso de relieve el Programa para los Océanos y Zonas Costeras recién formulado por el PNUMA.

35. El Comité tomó nota de que la resolución N^o 7, relativa a la función del pescador, se dividía, de hecho, en tres partes. Primero, invitaba al Director General a examinar la posibilidad de proclamar un Año Internacional del Pescador. Se informó al Comité de que, desde 1981, la proclamación de años y aniversarios internacionales se había regido por la decisión 35/424 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, en la que se habían adoptado las orientaciones contenidas en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, fijando los criterios y procedimientos de las Naciones Unidas relativos a las propuestas futuras para años internacionales. Se subrayó el principio general de que normalmente no debería proclamarse un año internacional cuando se había convocado o se convocaba por separado a una conferencia mundial sobre un asunto determinado, o cuando una cuestión ya revestía gran interés internacional y existían organizaciones y programas efectivos para fomentar sus fines. El Comité también tomó nota de que la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado propuestas para la proclamación de años internacionales en 1985 (Juventud), 1986 (Paz), 1987 (Alojamiento para los Carentes de Hogar) y de que se examinaban activamente otras propuestas para los años 1988 a 1991.

36. El Comité reconoció que la proclamación de un año internacional tenía considerables consecuencias de procedimiento, programáticas y, sobre todo, financieras anteriores. Tomó nota de que, basándose en los resultados de años internacionales anteriores, los costos podrían elevarse a 5 millones de dólares o más. El Comité estimó que debería darse más bien prioridad a dedicar los escasos recursos disponibles a lograr una ejecución eficaz de los aspectos de los programas de Acción relativos al mejoramiento de las condiciones de los pescadores y sus familias.

37. En segundo lugar, en la resolución se invitaba al Director General a adoptar el tema "los pescadores y sus comunidades" para el Día Mundial de la Alimentación de 1986. El Comité observó con satisfacción que el Consejo, en su 86^o período de sesiones, celebrado en noviembre de 1984, había expresado su acuerdo con esta propuesta de la Conferencia Mundial de Pesca. Algunas delegaciones pidieron que se tomaran medidas para asegurar que sus países recibieran oportunamente información y material de comunicación pública para ayudar a la celebración del Día en el plano nacional.

38. Por último, en la resolución N^o 7 se pedía al Director General que considerase la observación anual de un "Día Mundial de la Pesca" el 27 de junio de cada año, para conmemorar la Conferencia Mundial de Pesca de la FAO. El Comité tomó nota de que las directrices para esas observaciones establecidas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, recalcaban la necesidad de examinar con gran cuidado toda nueva propuesta para la proclamación de días internacionales. Se puso de relieve que en el sistema de las Naciones Unidas se celebrarían ya al menos 28 de esos días o semanas por año. Aunque comprendía las graves repercusiones financieras y de otra índole que llevaba consigo la organización de esas observaciones en un marco internacional, algunas delegaciones opinaron que había que rendir el homenaje debido a los millones de pescadores artesanos de todo el mundo. A este respecto, varias delegaciones mencionaron el día nacional del pescador que se celebraba en sus países y propusieron una adopción más amplia de tales días nacionales, lo cual podría ser una alternativa eficaz y práctica.

39. El Comité acogió complacido las medidas complementarias emprendidas y previstas por la FAO en respuesta a la resolución N^o 8, relativa a las necesidades especiales de los países sin litoral. Varias delegaciones con recursos costeros y marinos tomaron nota de que las provincias interiores de los países ribereños en desarrollo se enfrentaban con los mismos problemas de suministro de pescado que los Estados sin litoral. El Comité reconoció las continuas dificultades que encontraban algunos países para obtener suficiente apoyo para los proyectos de investigación y desarrollo regionales en los lagos y ríos internacionales y acogió con satisfacción las medidas adoptadas por la FAO para reforzar su apoyo a este respecto, particularmente por conducto del Comité de Pesca Continental para Africa (CPCA).

40. En la resolución N^o 9 se pedía al Director General que continuara e intensificara las actividades de la FAO en lo relativo a la CEPD y la CTPD, particularmente el desarrollo de los recursos humanos para la ordenación y desarrollo pesqueros. Tras recalcar la gran importancia que atribuía a este aspecto fundamental de la ordenación y desarrollo de la pesca, el Comité tomó nota con satisfacción de las actividades emprendidas o previstas de la FAO a este respecto, tanto en el Programa Ordinario como en los Programas de Campo. El Comité puso especialmente de relieve el apoyo que los proyectos regionales ejecutados por la FAO y las Oficinas Regionales de la Organización prestaban a la colaboración entre países. También observó que los cinco Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca se relacionaban principalmente con las actividades a nivel regional, subregional e interregional y, por tanto, contenían importantes componentes de apoyo a la colaboración más activa con otros órganos regionales competentes, como la Organización Latinoamericana para el Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), la Oficina de Pesca del Foro del Pacífico Sur y la Organización de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

d) Marco multilateral para las consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros

41. Al presentar el documento pertinente (COFI/85/5), la Secretaría resumió los resultados de la Consulta Técnica sobre Cuestiones Relativas al Comercio del Pescado convocada por la FAO en Roma del 28 al 31 de enero de 1985, en la que se examinaron tres opciones para establecer un marco multilateral para celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros:

- a) el propio Comité de Pesca;
- b) un subcomité sobre el comercio de pescado, en el marco del Comité de Pesca, y
- c) un grupo intergubernamental en el ámbito del Comité de Problemas de Productos Básicos.

La Consulta no había logrado obtener un consenso sobre la solución más apropiada para crear un mecanismo consultivo mundial sobre cuestiones relacionadas con el comercio de pescado y había recomendado que el Comité de Pesca tomara una decisión a este respecto.

42. De acuerdo con la solicitud hecha por la Consulta, la Secretaría facilitó información sobre las consecuencias financieras de cada una de las tres opciones. Dado que los costos dependían principalmente de la frecuencia y duración de las reuniones y del número de idiomas utilizados, había poca diferencia entre las opciones examinadas. La Secretaría había preparado también una lista de temas sobre el comercio pesquero, que se adjunta como anexo II al documento COFI/85/5, que podrían considerarse de interés prioritario para las consultas internacionales.

43. Con respecto a las condiciones exigidas para obtener financiación para las actividades de investigación y desarrollo comercial del Fondo Común para los Productos Básicos, el Asesor Jurídico de la FAO informó al Comité de que podían preverse dificultades para que el Comité de Pesca pudiera satisfacer los requisitos para convertirse en un organismo internacional de productos básicos, pues la primera condición exigida para este tipo de organismo (anexo C del Convenio Constitutivo del Fondo Común) era que el organismo estuviese abierto "a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica". La admisión sería posible para un subcomité del Comité de Pesca pero no para el Comité mismo, que estaba abierto solamente a la participación de los Estados Miembros de la FAO. Se

explicó que un subcomité del Comité de Pesca sería reconocido como un organismo internacional de productos básicos, de la misma manera que si se tratara de un grupo intergubernamental establecido en el ámbito del Comité de Problemas de Productos Básicos. Sin embargo, la cuestión de la designación de los subcomités y grupos intergubernamentales como organismos internacionales de productos básicos la decidirá la Junta Ejecutiva del Fondo Común, que se establecería una vez que éste entrara en funcionamiento.

44. El Director General Adjunto (Departamento de Pesca) informó al Comité en nombre del Director General, de que podrían facilitarse fondos para sufragar los gastos para preparar y convocar las reuniones de un subcomité sobre comercio de pescado en caso de que el Comité decidiera crearlo.

45. El Comité convino en que las cuestiones del comercio internacional de pescado y productos pesqueros eran importantes para el desarrollo de las pesquerías y justificaban las consultas internacionales. Los temas del comercio de pescado de interés prioritario indicados en el anexo II del documento COFI/85/5 se consideraron una base apropiada para dichas consultas. El Comité refrendó la conclusión de la Consulta Técnica de que, vista la estrecha colaboración existente entre la FAO y otras organizaciones internacionales interesadas, sus labores se complementaban en lugar de superponerse. El representante del GATT informó al Comité de que era prematuro indicar las disposiciones que tomaría el GATT respecto de los trabajos ulteriores relacionados con el comercio internacional de pescado, pero que en 1986 probablemente comenzaría una nueva ronda de negociaciones comerciales en la que se incluirían los productos pesqueros.

46. La mayoría de las delegaciones expresaron preferencia por la creación de un subcomité sobre el comercio de pescado del Comité de Pesca; de esa forma, se aseguraría la continuidad necesaria de las labores, y se asegurarían los efectos de los debates y recomendaciones hechos en el 15^o período de sesiones del Comité de Pesca y en la Conferencia Mundial de Pesca. Un subcomité sobre el comercio de pescado resultaría también adecuado pues su órgano principal, el Comité de Pesca, tenía el mandato de seguir la aplicación de la Estrategia y de los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial. Además, se expresó la opinión de que las actividades que habrían de realizarse en el marco multilateral para consultas eran mucho más amplias que las de los grupos intergubernamentales en el ámbito del Comité de Problemas de Productos Básicos.

47. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que sólo debía crearse un nuevo órgano en caso de que fuera absolutamente necesario. A su juicio el propio Comité de Pesca (e.g., opción a)) podía servir de foro para dichas consultas, ya que había demostrado que era capaz de debatir a fondo cuestiones concretas. Si fuera necesario, las reuniones podían ampliarse y, si resultara conveniente, podían organizarse reuniones especiales y consultas técnicas sobre temas específicos. La ventaja principal de este enfoque era, según se indicó, su flexibilidad y, probablemente, el costo más bajo para los países participantes. Debían mantenerse continuos contactos con otras organizaciones internacionales competentes a fin de evitar la duplicación del trabajo, así como para fomentar medidas sobre cuestiones específicas por parte de las organizaciones que eran competentes para hacerlo. Varias de las delegaciones en cuestión sugirieron que, si la experiencia demostrada que era apropiada, en el futuro podría crearse un marco más permanente.

48. El Comité aceptó la opción b), en el sentido de establecer un subcomité sobre el comercio pesquero que sirviera como marco multilateral para celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros, con la composición y funciones siguientes:

Composición

Podrán pertenecer al subcomité todos los Estados Miembros de la Organización. Los Estados que no son miembros de ésta, pero que lo son de las Naciones Unidas, de cualquiera de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, pueden ser admitidos por el Consejo de la Organización como miembros del subcomité.

Mandato

El subcomité servirá como foro para celebrar consultas sobre los aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de productos pesqueros, comprendidos los aspectos pertinentes de la producción y el consumo. En particular, la labor del subcomité comprenderá:

- a) exámenes periódicos de la situación y las perspectivas de los principales mercados de productos pesqueros, que abarquen todos los factores que repercuten en ellos;
- b) sobre la base de estudios especiales, el análisis de problemas concretos del comercio de pescado y las posibles soluciones;
- c) el examen de medidas idóneas para fomentar el comercio internacional de pescado y productos pesqueros y la formulación de recomendaciones para aumentar la participación de los países en desarrollo en este comercio, incluidos los servicios relativos al comercio;
- d) en cooperación con la Comisión del Codex Alimentarius FAO/OMS, la formulación de recomendaciones para el fomento de normas internacionales de calidad y la armonización de los procedimientos y normas de control e inspección de la calidad;
- e) consultas y formulación de recomendaciones para el fomento de productos pesqueros económicamente viables, incluidos métodos de elaboración, la mejora de productos y la fabricación de productos terminados en países en desarrollo.

LABOR DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA DURANTE 1986-87

49. El Comité examinó el documento COFI/85/6 que contenía diversos pasajes del resumen del Programa de Labores y Presupuesto para 1986-87, propuesto por el Director General, que se presentaría a los Comités del Programa y de Finanzas y al Consejo en su 87^o período de sesiones de junio de 1985.

50. Al presentarlo al Comité, la Secretaría explicó el contenido del documento CODI/85/6 en el contexto del resumen completo del Programa de Labores y Presupuesto. Recalcó que las propuestas del Director General se habían formulado, por un lado, en respuesta a las principales prioridades y expresaban las necesidades de los Estados Miembros y, por otro, para limitar la petición de recursos adicionales. Estos objetivos se alcanzarían reduciendo mucho los programas de prioridad relativamente baja, transfiriendo recursos y aumentando más la eficiencia global de la Organización, al tiempo que se disminuiría la proporción de los gastos administrativos y de apoyo. El Comité tomó nota de que el cumplimiento de la política adoptada por el Director General de reforzar todavía más los programas técnicos, económicos y sociales, se proponía un aumento del Programa Principal 2.2 (Pesca) del 3,7 por ciento, una tasa considerablemente más alta que el incremento previsto del presupuesto total de la Organización. Además, las propuestas preveían la creación de cinco nuevos puestos en el Departamento de Pesca, un número mayor que el propuesto para cualquier otro Departamento; estos puestos, cuatro de los cuales estarían adscritos a las actividades de campo, estaban destinados específicamente a dar un impulso inmediato a la ejecución de los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca.

51. Se informó al Comité de que las propuestas contenidas en el resumen del Programa de Labores y Presupuesto se basaban en las prioridades y peticiones de los órganos rectores de la Organización, los comités técnicos intergubernamentales y las propuestas específicas hechas por gobiernos de los Estados Miembros. El Comité expresó su satisfacción por el hecho de que el momento en que se celebraba el actual período de sesiones le daba la oportunidad de examinar las propuestas resumidas y de expresar sus opiniones con respecto a su propio sector y mandato, de manera que el Director General podía tomar estas opiniones en consideración al formular sus propuestas definitivas para el Programa de Labores y Presupuesto de 1986-87.

52. El Comité refrendó unánimemente las estrategias y prioridades del Director General y aprobó el contenido y la estructura de las propuestas contenidas en el documento COFI/85/6. Consideró que las propuestas estaban bien equilibradas y reflejaban las principales necesidades del desarrollo y ordenación de las pesquerías mundiales. En particular, se ajustaban a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Pesca de 1984. Se recomendó la especial promoción de la CTPD y la CEPD.

53. Tras reconocer la capacidad sin igual de la FAO para contribuir al desarrollo y ordenación de la pesca, el Comité expresó satisfacción por el notable aumento neto de los recursos propuestos para las actividades de la Organización en materia de pesca en el nuevo bienio y acogió con especial beneplácito la intención de emplear cuatro de los cinco nuevos puestos propuestos en el Programa Ordinario en apoyo directo de las actividades sobre el terreno.

54. Varias delegaciones señalaron que, sin perjuicio de su posición final con respecto a las repercusiones presupuestarias y financieras, apoyaban en general el programa de actividades propuesto en el sector pesquero.

55. El Comité se declaró de acuerdo con la propuesta de que se hiciera especial hincapié en los sectores básicos siguientes: conservación y utilización racional de los recursos pesqueros de las aguas marinas y continentales; desarrollo de la acuicultura; mejor aprovechamiento del pescado y promoción de la función de éste en la nutrición; desarrollo pesquero y planificación de las inversiones; refuerzo de los servicios de datos nacionales y regionales; reducción de las pérdidas poscaptura y apoyo técnico a las actividades regionales de la FAO. Tomó nota con satisfacción de que cada uno de estos programas supondría la capacitación en todos los aspectos del desarrollo y ordenación de la pesca; la promoción de la CEPD y la CTPD; y la satisfacción de las necesidades especiales de los Estados insulares pequeños y los países sin litoral. El Comité también se mostró satisfecho por la atención que prestarían todos los subprogramas a las necesidades especiales de las pequeñas pesquerías y las comunidades de pescadores artesanales.

56. Con respecto a la información y las estadísticas pesqueras (programa 2.2.1), se consideró que las redes de información con base en la Sede tenían un valor permanente. No obstante, el suministro de información estadística general se basaba en estadísticas compiladas en los distintos países y se juzgó que era necesario el adiestramiento para mejorar su calidad. El Comité también apreció en su justo valor otras actividades para la provisión de datos de utilidad para los investigadores y administradores pesqueros, como el ASFIS. Se indicó que podrían lograrse mejoras en el sector de la información pesquera mediante la colaboración con los organismos bilaterales encargados de la reunión y difusión de tales datos.

57. El Comité observó complacido el sustancial aumento de los recursos propuestos para el programa 2.2.2 (Explotación y utilización de los recursos pesqueros) y consideró que ello reforzaría la capacidad técnica de la FAO para ejecutar la Estrategia y los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca.

58. En el marco del subprograma 2.2.2.1 (Recursos y medio ambiente marinos), el trabajo actual sobre la evaluación de recursos que efectuaba la Organización fue considerado favorablemente por el Comité, pero se juzgó conveniente una expansión ulterior de las actividades en este sector. También se aludió a la necesidad de evaluar las poblaciones ícticas ubicadas en las zonas económicas exclusivas de dos o más Estados ribereños, las de varias especies y los recursos de túnidos. A este respecto, se respaldó vigorosamente la propuesta de crear tres puestos a plazo fijo de oficiales de recursos pesqueros que se ocuparan de estos asuntos. El Comité también estimó que era importante preparar y difundir técnicas de evaluación sencillas para que las emplearan los países cuyos recursos financieros y de mano de obra fueran insuficientes para apoyar grandes programas de investigación.

59. En lo relativo al subprograma 2.2.2.2 (Pesca continental y acuicultura), el Comité insitió en que continuaran y se ampliaran las actividades de la FAO en lo relativo a la acuicultura de agua dulce y marina; el nuevo puesto propuesto en la Sede de especialista en acuicultura para colmar una laguna en los conocimientos especializados de la FAO se consideró como una adición esencial a estos trabajos. Se recalcó la necesidad de considerar el desarrollo de la acuicultura en su estructura socioeconómica en general que se estimularan formas apropiadas de cultivo de peces.

60. También se insistió especialmente en las pesquerías continentales cuya expansión podría incrementar potencialmente la disponibilidad de proteínas animales, sobre todo en las zonas sin litoral. El Comité consideró que entre los aspectos críticos de estas pesquerías estaba su conservación frente a otros usuarios de recursos acuáticos y su protección contra la contaminación y otras formas de degradación ambiental.

61. El Comité reconoció la importante función del Comité Asesor de Expertos sobre Investigaciones de los Recursos Marinos (CAIRM) como un foro valioso para indicar prioridades relativas a la labor del Departamento en materia de evaluación y ordenación de recursos y en relación con la acuicultura.

62. Al apoyar las propuestas de trabajo del subprograma 2.2.2.3 (Producción pesquera) el Comité tomó nota de la mayor prioridad dada a la capacitación para contribuir al desarrollo de las pequeñas pesquerías. Se señaló la necesidad de efectuar otros trabajos para preparar tecnologías pesqueras ajustadas a las necesidades de los pequeños pescadores y para aumentar la capacidad de los países en desarrollo para proyectar y construir embarcaciones pesqueras de altura.

63. Con respecto a la utilización y comercialización del pescado (subprograma 2.2.2.4), el Comité hizo especial hincapié en la necesidad de promover la contribución del pescado a la lucha contra la malnutrición, reforzando el trabajo sobre la manera de evitar pérdidas después de la captura y de crear nuevos productos basados en los recursos insuficientemente utilizados. El Comité aprobó la creciente difusión de información sobre el mercado del pescado, por conducto de INFOFISH e INFOPECA, ya existentes, y los programas propuestos de INFOPECHE e INFOSAMAK, junto con el sistema mundial GLOBEFISH de información sobre productos pesqueros.

64. El Comité tomó nota de que la disminución neta de la asignación para el programa 2.2.3 (Política pesquera) era consecuencia de la supresión de una importante partida no recurrente en el subprograma 2.2.3.2 (Coordinación y enlace internacional) que en el bienio de 1984-85 englobaba los recursos necesarios para sufragar los gastos directos de la preparación y organización de la Conferencia Mundial de Pesca. El Comité respaldó la asignación de recursos adicionales en el marco de este subprograma para promover la colaboración regional en materia de pesca y aumentar las actividades de los organismos regionales de pesca de la FAO y sus grupos de trabajo técnicos auxiliares, en respuesta a las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Mundial de Pesca. También se señaló la necesidad de que la FAO mantuviera su estrecha colaboración con otras organizaciones que se ocupaban de la pesca.

65. Varias delegaciones expresaron preocupación por la propuesta reducción de la ayuda y el asesoramiento en materia de políticas de ordenación pesquera en el subprograma 2.2.3.1. Consideraban que esta actividad era crítica para la explotación racional de los recursos pesqueros. En respuesta, la Secretaría informó al Comité de que la reducción aparente de los recursos asignados a la ordenación pesquera en el subprograma 2.2.3.1 se debía a haberse completado y publicado durante 1984-85 varios estudios de cuestiones claves y principios básicos de la ordenación pesquera.

66. La Secretaría también señaló a la atención del Comité los importantes incrementos propuestos en el marco del subprograma 2.2.1.2 para crear una capacidad nacional para obtener y elaborar datos con fines de ordenación; el subprograma 2.2.2.1 sobre la prestación de asesoramiento sobre la ordenación por medio de los tres nuevos oficiales y las actividades de los grupos de trabajo de los organismos de pesca regionales de la FAO; los subprogramas 2.2.2.2 y 2.2.3.8 para la prestación directa de asesoramiento sobre ordenación de las pesquerías continentales de los Estados Miembros y de asesoramiento sobre la ordenación de la acuicultura. Además, un volumen considerable de fondos extrapresupuestarios se utilizaría cada vez más para apoyar el asesoramiento y la ayuda de la FAO a los Estados Miembros en la preparación y ejecución de planes de ordenación.

67. El Comité expresó satisfacción por el hecho de que los demás recursos asignados al subprograma 2.2.3.1 (Política y planificación pesqueras) iban a reasignarse en respuesta a la recomendación de la Conferencia Mundial de Pesca, y en particular; para reforzar la asistencia y el asesoramiento técnico en materia de desarrollo pesquero y de políticas y planificación de inversiones. El Comité acogió con satisfacción la propuesta de actualizar la serie, iniciada hace tiempo, de resúmenes de la pesca por países, por considerarse que era un servicio utilísimo y sin igual. Aludiendo al extenso trabajo realizado por la OCDE sobre los subsidios y otras ayudas financieras a las industrias pesqueras de los países desarrollados, algunas delegaciones sugirieron que la FAO considerara la posibilidad de compilar y analizar la información sobre el apoyo gubernamental análogo en los países en desarrollo.

68. El Comité estimó que eran insuficientes las explicaciones relativas a la parte del programa ejecutado por las oficinas regionales, aunque, en general, el nivel de financiación era satisfactorio. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la reducción de los fondos para el programa de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Se informó que esto se debía a la mayor prioridad que se había tenido que dar a otras actividades en la región.

PROTECCION DE LOS RECURSOS VIVOS CONTRA LA CAPTURA ACCIDENTAL EN REDES Y RESTOS DE ARTES

69. El Comité examinó este tema sobre la base del documento COFI/85/7, presentado por la delegación de los Estados Unidos de América, y del resumen de un seminario sobre el destino y las repercusiones de los restos de artes y desechos en el mar (Honolulu, 27-29 de noviembre de 1984).

70. El Comité aprobó la iniciativa tomada por los Estados Unidos de plantear un problema de interés regional y mundial. El enmalle de los animales marinos ocurría con frecuencia durante las faenas normales de pesca o lo causaban las redes y partes del equipo de pesca perdidas. También se debía a los desechos arrojados intencionalmente desde los barcos.

71. Varias delegaciones señalaron que las normas existentes, como el Convenio de Londres de 1972 sobre la descarga de desechos en el mar y el Convenio de Londres de 1967 sobre la realización de las faenas de pesca en el Atlántico Norte, se ocupaban ya de ciertos aspectos del problema y que se habían efectuado investigaciones en el norte del Pacífico, particularmente por los Estados Unidos y el Japón, en el marco de la Comisión Internacional de Pesca del Norte del Pacífico y la Comisión sobre las Focas de piel del Pacífico Septentrional. El Comité consideraba que la información disponible no bastaba para determinar la amplitud del problema, que no sólo concernía a las operaciones de pesca, sino también al transporte marítimo. Se señalaron además las consecuencias económicas de las soluciones técnicas del problema propuestas.

72. El Comité recomendó que la FAO recabara más información de los Estados Miembros y de las organizaciones regionales e internacionales interesadas, y le informara en su siguiente período de sesiones.

OTROS ASUNTOS

73. No se plantearon otros asuntos.

FECHA Y LUGAR DEL 17^o PERIODO DE SESIONES DEL COMITE

74. Se convino en que el Comité se reuniría en Roma en abril-mayo de 1987. El Director General fijaría la fecha exacta en consulta con el Presidente.

APROBACION DEL INFORME

75. El presente informe se aprobó el 26 de abril de 1985.

APENDICE A

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y preparativos para el período de sesiones
3. Elección de la Mesa
4. Actividades complementarias de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros
 - a) Ejecución de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca
 - b) Ejecución de los Programas de Acción
 - c) Aplicación de las resoluciones relativas a aspectos específicos de la ordenación y el desarrollo pesqueros
 - d) Marco multilateral para celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros
5. Labor de la FAO en el sector de la pesca durante 1986-87
6. Protección de los recursos vivos para evitar que queden atrapados accidentalmente en redes y restos de artes de pesca
7. Otros asuntos
8. Fecha y lugar del 17^o período de sesiones del Comité
9. Aprobación del informe

Anexo B

LISTA DE DELEGADOS ET OBSERVADORES

MIEMBROS DEL COMITE

ALEMANIA, REPUBLICA
FEDERAL DE

MOECKLINGHOFF, Gero
Director of Fisheries
Fishery Policies
Federal Ministry of Food,
Agriculture and Forestry
D-5300 Bonn

BILIO, Martin
Head, Fisheries and Aquaculture
(Section 143)
German Agency for Technical
Cooperation (GTZ)
P.O.B. 5180
D-6236 Eschborn 1

BOHNKE, Wolfgang
Alternate Permanent Represent-
ative of the Federal
Republic of Germany to FAO
Via Po 25c
00198 Rome

ANGOLA

COELHO DA CRUZ, Josefa
Premier secrétaire
Ambassade d'Angola
Via Filippo Bernardini 21
00165 Rome

MAQUIADI, Sebastião
Directeur du Cabinet des
Affaires Internationales
Ministère des Pêches
Luanda

SEBASTIÃO, Pedro
Directeur du Cabinet juridique
Ministère des pêches
Luanda

ARABIA SAUDITA (REINO DE)

HARERI, Ghazy A.
Head of Fish Farm Department
P.O. Box 2580
Jeddah

ARGELIA

SI AHMED, Si Abdullah
Directeur de la planification
Ministère de l'Agriculture
et de la Pêche
Alger

ARGENTINA

GONZALEZ, Excmo. Sr. G.E.
Ministro Plenipotenciario
Representante Permanente de
Argentina ante la FAO
Embajada de la República
Argentina
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

SERSALE DI CERISANO, Carlos
Representante Permanente
Alterno de Argentina
ante la FAO
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

AUSTRALIA

BAIN, Robert A.
Director, Australian
Fisheries Service
Department of Primary
Industry
Canberra A.C.T.

GREGORY, David R.
Counsellor (Agriculture)/
Alternate Permanent
Representative of
Australia to FAO
Australian Embassy
Via Alessandria 215
00198 Rome

COMMINS, Michael
Counsellor (Development
Assistance)/Alternate
Permanent Representative of
Australia to FAO
Australian Embassy
Via Alessandria 215
00198 Rome

BAHAMAS

BANGLADESH

RAHMAN, H.E. Reaz
Ambassador, Permanent Representative of Bangladesh to FAO
Via Antonio Bertoloni 14
00197 Rome

MATIUR RAHMAN, S.M.
Economic and Commercial Counsellor
Alternate Permanent Representative of Bangladesh to FAO
Via Antonio Bertoloni 14
00197 Rome

BELGICA

JANSOONE, Roger
Conseiller adjoint au Ministère de l'Agriculture
Service de la Pêche maritime
Vrijhavenstraat 5
B-8400 Ostende

VAN HEMELDONCK, Béatrix
Attaché, Représentant permanent adjoint de la Belgique auprès de la FAO
Représentation permanente de la Belgique auprès de la FAO
Via dei Monti Parioli 12
Palazzina E, Int. 7
00197 Rome

BOLIVIA

BRASIL

RAINHO NEVES, H.E. Octavio
Ambassador, Permanent Representative of Brazil to FAO
Piazza Navona 14
00186 Rome

BARBUDA, Almir Franco
Alternate Permanent Representative of Brazil to FAO
Piazza Navona 14
00186 Rome

DA SILVEIRA SARDINHA PINTO, H.
Alternate Permanent Representative of Brazil to FAO
Piazza Navona 14
00186 Rome

BULGARIA

BURUNDI

NYAKAGENI, Boniface
Directeur des Eaux et Forêts
Ministère de l'Agriculture et de l'Elevage
B.P. 1850
Bujumbura

CABO VERDE

RODRIGUES PIRES, S.E. Antonio
Ambassadeur et Représentant permanent du Cap-Vert auprès de la FAO
Viale Algeria 85-89
00144 Rome

MARTINS DUARTE, M. De Lourdes
Attaché agricole
Représentation permanente du Cap-Vert auprès de la FAO
Viale Algeria 85-89
00144 Rome

CAMERUN

SATIA, Njunkeng P.B.
Directeur adjoint des Pêches
Ministère de l'Elevage, des Pêches et des Industries Animales
Yaoundé

CANADA

MUSGROVE, G.H.
Permanent Representative of Canada to FAO
Canadian Embassy
Via G. Battista de Rossi 27
00161 Rome

SALLERY, R.D.H.
Alternate Representative of Canada to FAO
Canadian Embassy
Via G. Battista de Rossi 27
00161 Rome

BECKETT, J.S.
Director, Resource Research Branch
Fisheries Research Directorate
Department of Fisheries and Oceans
200 Kent Street
Ottawa, Ontario K1A 0E6

PETHWICK, Diana
Aid and Technical Assistance
Division
International Directorate
Department of Fisheries and
Oceans
200 Kent Street
Ottawa, Ontario K1A 0E6

WHITE, B.M.
Director, Fisheries and
Fish Products Division
Department of External Affairs
125 Sussex Drive
Ottawa, Ontario K1A 0E6

LEBLANC, Guy
Chief, Fisheries Sector
Resources Branch
Canadian International
Development Agency (CIDA)
200 Promenade du Portage
Hull, Quebec K1A 0G4

CHECOSLOVAQUIA

MACKO, Gabriel
Permanent Representative of
Czechoslovakia to FAO
Via dei Colli della
Farnesina 144
00194 Rome

CHILE

JARA, Excmo. Sr. Julio
Embajador, Representante Perma-
nente de Chile ante la FAO
Via di Santa Prisca 15
00153 Rome

BALDUZZI, Magdalena
Consejero
Representación Permanente de
Chile ante la FAO
Via di Santa Prisca 15
00153 Rome

CHINA

KONG, H.E. Candong
Minister Plenipotentiary/
Permanent Representative of
the People's Republic of
China to FAO
Via Corrado Barbagallo 20-22
Via Aurelia km 16,8
Rome

CONG, Chenquan
Senior Engineer
Deputy Division Director
Fishery Management Bureau
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Beijing

HUANG, Xiangqi
Engineer
Bureau of Aquatic Products
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Beijing

ZHAO, Peiheng
Engineer of Marine Fishery
Department of Foreign Affairs
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Beijing

ZHANG, Yanhua
Department of Foreign Affairs
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Beijing

LI, Yanpeng
Permanent Representation of
China to FAO
Via Corrado Barbagallo 20-22
Via Aurelia km 16,8
Rome

CHIPRE

POULIDES, H.E. Fotis G.
Permanent Representative of
Cyprus to FAO
Piazza Farnese 105
00186 Rome

ZANNETIS, Haris
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Represen-
tative of Cyprus to FAO
Piazza Farnese 105
00186 Rome

COLOMBIA

BULA HOYOS, Excmo. Sr. Gonzalo
Embajador, Representante
Permanente de Colombia
ante la FAO
Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 5
00196 Roma

SUAREZ MELO, Rosa Amelia
Primer Secretario
Representación Permanente de
Colombia ante la FAO
Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 5
00196 Roma

RIASCOS, Julio
Coordinador Nacional de Pesca
de Colombia
Consejero Presidencial
Bogotá

CALLE, Eduardo
Subgerente de Pesca, INDERENA
Diagonal 34 No. 5-18
Bogotá

CONGO

NGATSIEBE, Jean
Directeur de Cabinet
Ministère Pêche et
Pisciculture
Brazzaville

TCHICAYA, S.E. Joseph
Ambassadeur du Congo auprès
de la FAO
Via Flaminia 79, Int. 3
00196 Rome

MFOUTOU, Gaston
Directeur
Pêches maritimes et
continentales
Brazzaville

MOMBOULI, Michel
Représentant permanent
adjoint du Congo auprès
de la FAO
Via Flaminia 79
00196 Rome

MOUANGA, A.
Attaché financier
Représentation permanente du
Congo auprès de la FAO
Via Flaminia 79
00196 Rome

COREA, REPUBLICA DE

LEE, Chang-Ki
Director
Fish Processing Division
National Fisheries
Administration
541, 5-Ga, Nam Dae Moon-Ro
Jung-Gu
Seoul

COSTA DE MARFIL

YOMAN, Konan Daniel
Représentant permanent adjoint
de Côte-d'Ivoire auprès de
la FAO
Ambassade de la République de
Côte-d'Ivoire
Via Lazzaro Spallanzani 4-6
00161 Rome

COSTA RICA

GAGO DE SINIGAGLIA, Yolanda
Representante Permanente
Alterno de Costa Rica
ante la FAO
Via Francesco Siacci 2B
00197 Roma

CUBA

ARIZA HIDALGO, Excmo. Sr. L.
Embajador
Representante Permanente de
Cuba ante la FAO
Via Licinia 13a
00153 Roma

PAEZ, Juan
Director de Desarrollo
Ministerio de la Industria
Pesquera
La Habana

ROSQUETE, Miriam
Especialista, Ministerio de
la Industria Pesquera
La Habana

REYNALDOS DUEÑAS, Pedro
Tercer Secretario de la Misión
Permanente de Cuba
ante la FAO
Via Licinia 13A
Roma

DINAMARCA

GLISTRUP, John
Permanent Representative of
Denmark to FAO
Royal Danish Embassy
Via dei Monti Parioli 6
00197 Rome

POULSEN, Ole
Head of Section
Ministry of Fisheries
2 Stormgade
Copenhagén

LOKKEGAARD, Knud
Adviser, Greenland Home
Rule Government
Sjæleboerne 2
Copenhagen

HJORT, Victor
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Represent-
ative of Denmark to FAO
The Royal Danish Embassy
Via dei Monti Parioli 6
00197 Rome

ECUADOR

POZO MALO, Lautaro
Segundo Secretario
Embajada de la República
del Ecuador
Via Guido d'Arezzo 14
00198 Roma

EGIPTO

EL SHERIF, Ramadan
Head, Economic Department
Institute of Oceanography
and Fisheries
Academy of Scientific Research
and Technology
101 Kasr El-Ainy Street
Cairo

BEBARS, Mohamed Ihab
Deputy-Director, Institute of
Oceanography and Fisheries
Red Sea Branch, P.O.B. 182
Suez

HAMDI, Yousef A.
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Represent-
ative of Egypt to FAO
Embassy of the Arab Republic
of Egypt
Via Salaria 267
00199 Rome

EL SALVADOR

ALVARENGA, Excmo. Sr. Ivo P.
Embajador, Representante
Permanente de El Salvador
ante la FAO
Piazzale delle Belle Arti 1
00196 Roma

JIMENEZ ZEPEDA, M. Eulalia
Consejero, Representante
Permanente Alterno de
El Salvador ante la FAO
Piazzale delle Belle Arti 1
00196 Roma

ESPAÑA

GONZALEZ LAXE, Fernando
Director General de Ordenación
Pesquera
Ministerio de Agricultura
J. Ortega y Gasset 57
Madrid

DE ANDRES ORTIZ, Luis
Subdirector General de
Relaciones Pesqueras
Internacionales
Zona Sur
Ministerio de Agricultura
J. Ortega y Gasset 57
Madrid

MESEGUER, José
Jefe del Servicio de Derecho
Internacional Pesquero
Ministerio de Agricultura
J. Ortega y Gasset 57
Madrid

DIAZ YUBERO, Ismael
Representante Permanente de
España ante la FAO
Via di Monte Brianzo 56
00186 Roma

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

FENWICK, H.E. Millicent H.
Ambassador to FAO
Permanent Representation of
the United States of
America to FAO
Via Sardegna 49
00187 Rome

GORDON, William G.
Assistant Administrator for
Fisheries
NOAA
U.S. Department of Commerce
3300 Whitehaven
Washington, D.C. 20235

METELITS, Michael
First Secretary
Permanent Representation of
the United States of
America to FAO
Via Sardegna 49
00187 Rome

SNEAD, Larry L.
Director
Office of Fisheries Affairs
Department of State
Washington, D.C.

TUTTLE, Robin
Foreign Affairs Officer
National Marine Fisheries
Service
Washington, D.C. 20225

SCHOWENGERDT, Leo N.
Assistant to the Vice-
President
Captain U.S. Coast Guard
483 Old Executive Office Bldg.
Washington, D.C. 20501

ETIOPIA

YILALA, Assefa
Alternate Permanent Represent-
ative of Ethiopia to FAO
Embassy of the Provisional
Military Government of
Socialist Ethiopia
Via Cristoforo Colombo 440
00145 Rome

FIJI

KUNATUBA, Peniasi
Senior Fisheries Officer
Fisheries Division
Ministry of Primary Industries
Box 358, Suva

FILIPINAS

CARANDANG, Horacio
Agricultural Attaché, Alternate
Permanent Representative of
the Philippines to FAO
Via S. Valentino 12-14
00197 Rome

FINLANDIA

NISKANEN, Pekka
Chief Inspector of Fisheries
Hallituskatu 3A
00170 Helsinki

MARJATTA, Hiekka
Legal Adviser (Fisheries)
Hallituskatu 3A
00170 Helsinki

FRANCIA

LABROUSSE, Bertrand
Sous-Directeur des pêches
maritimes
Secrétariat d'Etat à la mer
9 Place Fontenoy
75007 Paris

TROADEC, Jean-Paul
Directeur Général Adjoint
des Ressources Vivantes
IFREMER
66 Avenue d'Iéna
Paris

PARRES, Alain
Délégué général
Union des Armateurs à la
Pêche de France
59 Rue des Mathurins
75008 Paris

GABON

NGUEMA-NZE, S.E. Jean Fidèle
Ambassadeur, Représentant
permanent du Gabon auprès
de la FAO
Représentation permanente de la
République gabonaise auprès
de la FAO
Via Aterno 9
00198 Rome

GAMBIA

OTHMAN, Ousman
Permanent Secretary
Ministry of Water Resources
and the Environment
5 Marina Parade
Banjul

JOOF, Chernoo O.
Director of Fisheries
Fisheries Department
6 Marina Parade
Banjul

GHANA

GRECIA

SCALIERIS, H.E. Panayotis
Ambassador
Permanent Representative
of Greece to FAO
Viale Liegi 33
00198 Rome

IERONIMAKI, Zabetta
Attaché
Permanent Representation
of Greece to FAO
Viale Liegi 33
00198 Rome

SALTAS, Nicolas
Deputy Permanent Representative of Greece to FAO
Permanent Representation of Greece to FAO
Viale Liegi 33
00198 Rome

GUATEMALA

LOPEZ, Excmo. Sr. Hector M.
Embajador, Representante Permanente de Guatemala ante la FAO
Embajada de la República de Guatemala
Via Archimede 35
00197 Roma

ZOILA, Albrigo
Representante Permanente Alterno de Guatemala ante la FAO
Embajada de la República de Guatemala
Via Archimede 35
00197 Roma

GUINEA

KABA, Ibrahima
Représentant permanent adjoint de Guinée auprès de la FAO
Ambassade de Guinée
Via Adelaide Ristori 9/13
00197 Rome

GUINEA-BISSAU

FORTES, Olivio Manuel
Director da Pesca Industrial
Secretaria de Estado das Pescas
B.P. 102
Bissau

MENDES PEREIRA, Daniel
Secretaria de Estado da Pescas
B.P. 102
Bissau

HAITI

HONDURAS

HUNGRIA

DOBRAI, Lajos
Senior Adviser
Ministry of Agriculture and Food
V. Kossuth Lajos ter 11
H-1055 Budapest

PINTER, Karoly
Senior Officer
Ministry of Agriculture and Food
V. Kossuth Lajos ter 11
H-1055 Budapest

INDIA

TALEYARKHAN, H.E. Homi J.H.
Ambassador, Permanent Representative of India to FAO
Embassy of India
Via XX Settembre 5
00187 Rome

CHANDER GUPTA, Ramesh
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative of India to FAO
Embassy of India
Via XX Settembre 5
00187 Rome

INDONESIA

ABDU RACHMAN, Admiral
Director-General of Fisheries
Departemen Pertanian
Direktorat Jenderal Perikanan
Jalan Salemba Raya 16
Jakarta

SUNYOTO DARMOREDJO
Senior Official
Directorate-General of Fisheries
Ministry of Agriculture
Jakarta

HUSEN, Suharyo
Agricultural Attaché, Alternate Permanent Representative of Indonesia to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania 53
00187 Rome

ADANG, Hartawan
Chief of Economic Division
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania 53
00187 Rome

GANDA ATMADJA, Hidayat
Assistant Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Indonesia
Via Campania 53
00187 Rome

IRAQ

HUMADI, Bashir Alwan
Alternate Permanent Representative of Iraq to FAO
Embassy of the Republic of Iraq
Via della Camilluccia 355
00135 Rome

IRLANDA

RAYEL, Nuala
Alternate Permanent Representative of Ireland to FAO
Embassy of Ireland
Largo del Nazareno 3
00187 Rome

ISLANDIA

ARNASON, Halldor
Marketing Expert
Ministry of Fisheries
Lindargata 9
101 Reykjavik

ISRAEL

DOUEK, Eliahou
Minister Counsellor
Permanent Representative of Israel to FAO
Via M. Mercati 12
00197 Rome

ITALIA

PALLADINO, Luigi
Primo Dirigente, Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
00144 Roma

MAGGIO APRILE, Giuseppe
Direzione Generale della Pesca Marittima
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
00144 Roma

MANZINI, Vincenzo
Presidente ITALPESCA
Viale Europa 300
00144 Roma

JAMAICA

HILL, K.G.A.
Permanent Representative of Jamaica to FAO
Mission of Jamaica to the UN
42 Rue de Lausanne
Geneva, Switzerland

ALFANO, S.
Attaché, Embassy of Jamaica
Via Sgambati 1
Rome

JAPON

TANABE, Ryuichi
Councillor, Oceanic Fisheries Department, Fisheries Agency
2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo

GOTO, Satoru
Alternate Permanent Representative of Japan to FAO
Embassy of Japan
Via Quintino Sella 60
00187 Rome

NAKAMAE, Akira
Assistant Director
International Affairs Division
Oceanic Fisheries Department
Fisheries Agency
2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo

TAKAGI, Yoshihiro
Special Advisor
Overseas Fishery Cooperation Foundation (OFCF)
Akasaka Twin Tower 17-22
Minato-ku
Tokyo

SHUDO, Tsuyoshi
Overseas Fishery Cooperation Foundation (OFCF)
Akasaka Twin Tower 17-22
Minato-ku
Tokyo

JORDANIA

KENYA

MUTHAMA, H.E. Joshua Kimote
Ambassador, Permanent Representative of Kenya to FAO
Via Icilio 14
00153 Rome

ODERO, Norbert
Director of Fisheries
Ministry of Tourism and Wildlife, P.O. Box 58187
Nairobi

AMUKOA, Peter M.
Alternate Permanent Representative of Kenya to FAO
Via Icilio 14
00153 Rome

MWATHI, Margaret
Alternate Permanent Representative of Kenya to FAO
Via Icilio 14
00153 Rome

KUWAIT

ABU SHELAIB, Nabil
Controller
Fisheries Division
Agriculture Affairs and
Fish Resources Authority
Kuwait

SAIF, Mohamed Abdulla
Acting Manager
Mariculture and Fisheries
Department
Kuwait Institute for
Scientific Research
P.O. Box 24885
Safat

LIBANO

KHORAYCH, Mounir
Représentant permanent adjoint
de la République libanaise
auprès de la FAO
Via L. Settembrini 38
00195 Rome

DARIAN, Ahmad
Fonctionnaire
Ambassade de la République
libanaise
Via L. Settembrini 38
00195 Rome

LIBERIA

BALLAYAN, Dominic
Alternate Permanent Representative of Liberia to FAO
Embassy of Liberia
Viale Bruno Buozzi 64
00197 Rome

LIBIA

MADAGASCAR

RABE, Raphael
Représentant permanent
adjoint de Madagascar
auprès de la FAO
Ambassade de la République
démocratique de Madagascar
Via Riccardo Zandonai 84A
00194 Rome

MALASIA

JUSOH, Mazlan
Agricultural Attaché
Embassy of Malaysia
Via Nomentana 297
00162 Rome

YASIN SALLEH, Mohd.
Assistant Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative of Malaysia to FAO
Embassy of Malaysia
Via Nomentana 297
00162 Rome

MALAWI

NONGWA, G.M.
Assistant Chief Fisheries
Officer, Fisheries Department
Ministry of Forestry and Natural
Resources, P.O. Box 593
Lilongwe 3

MALDIVAS

HASSAN MANIKU, Maizan
Senior Fisheries Development
Officer
Ministry of Fisheries
Malé

SHAKEEB, Ibrahim
Deputy Director
State Trading Organization
Malé

MARRUECOS

ROUCHDI, Mohamed
Chef de Division de la
Production halieutique
Ministère des Pêches maritimes
et de la Marine marchande
63 Avenue Moulany Youssef
Rabat

BENJELLOUN, Mohamed
Directeur à l'Office national
des pêches
13-15 Rue Chevalier Bayaró
Casablanca

MAURICIO

MAURITANIA

JEILANI, Mohamed
Directeur Pêches artisanales
Ministère des Pêches, B.P. 137
Nouakchott

MOKHTAR, Ba
Directeur, CNROP
B.P. 22
Nouadhibou

MEXICO

OJEDA PAULLADA, Excmo.Sr. Pedro
Secretario de Pesca de México
Avenida Alvaro Obregón 269
México 06700 DF

CASTRO Y CASTRO, Fernando
Subsecretario de Infra-
estructura Pesquera
Secretaría de Pesca de México
Avenida Alvaro Obregón 269
México 06700 DF

LOPEZ PORTILLO, Excmo.Sr. J.R.
Representante Permanente de
México ante la FAO
Viale Pasteur 65, Int. 8
00144 Roma

DIEGUEZ, Margarita
Coordinadora Asesores del
Secretario de Pesca
Secretaría de Pesca de México
Avenida Alvaro Obregón 269
México 06700 DF

LOPEZ CRUZ, Alonso
Director General, Asuntos
Pesqueros Internacionales
Secretaría de Pesca de México
Avenida Alvaro Obregón 269
México 06700 DF

MEDINA MORA ICAZA, Eduardo
Coordinador Asesores Sub-
secretario Infraestructura
Pesquera
Secretaría de Pesca de México
Avenida Alvaro Obregón 269
México 06700 DF

LIZARRAGA SAUCEDO, Margarita
Consejera para Asuntos Pesqueros
Representación Permanente de
México ante la FAO
Viale Pasteur 65, Int. 8
00144 Roma

MARTINEZ, Luis
Diputado Federal
Congreso de la Unión
Gelati 99
México DF

NICARAGUA

CARRION, Excmo. Sr. Humberto
Embajador de Nicaragua
ante la FAO
Via Panama 12, Int. 9
00198 Roma

ESPINOSA, Virginia
Representante Permanente
Alterno de Nicaragua
ante la FAO
Via Panama 12, Int. 9
00198 Roma

NIGERIA

APANPA DURO, Alhaji
Director of Fisheries
Federal Department of Fisheries
P.M.B. 12529
Victoria Island
Lagos

LADAN, Jaafaru
Permanent Representative of
Nigeria to FAO
Embassy of the Federal Republic
of Nigeria
Via Orazio 14-16
00193 Rome

NORUEGA

HAUGE, Marius
Head of Division
Ministry of Fisheries
P.O. Box 8114 dep.
Oslo 1

SAETERSDAL, Gunnar
Director
Institute of Marine Research
Bergen

RAVN, Mette
Acting Permanent Representative
of Norway to FAO
The Royal Norwegian Embassy
Via delle Terme Deciane 7
00153 Rome

PILLAY, T.V.R.
Director
International Centre for
Aquaculture
Svanøy Foundation
Via Eupoli 74
Rome

NUEVA ZELANDA

CUNNINGHAM, Brian T.
Director
Fisheries Management Division
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Wellington

PAISES BAJOS

FRELING, A.C.
Directorate of Fisheries
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Postbus 20401
2500 EK The Hague

PAKISTAN

MUSHARRAF, Javad
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Represen-
tative of Pakistan to FAO
Embassy of the Islamic Republic
of Pakistan
Lungotevere delle Armi 22
00195 Rome

PANAMA

ACUÑA HUMPHRIES, Alfredo
Representante Permanente Alterno
de Panamá ante la FAO
Encargado de Negocios, a.i.
Via dei Gracchi 161
00192 Roma

MALTEZ, Horacio
Representante Permanente Alterno
de Panamá ante la FAO
Via dei Gracchi 161
00192 Roma

VILLAMONTE, Delia Ch.
Primer Consejero
Representante Permanente Alterno
de Panamá ante la FAO
Via dei Gracchi 161
00192 Roma

PARAGUAY

AVEIRO MONELLO, Luis Maria
Representante Permanente Alterno
del Paraguay ante la FAO
Embajada del Paraguay
Via Emilio de' Cavalieri 12
00198 Roma

PERU

GAZZO, Excmo. Sr. Javier
Representante Permanente del
Perú ante la FAO
Via Cristoforo Colombo 181/4
00147 Roma

MOGOLLON FERNANDEZ, Luis A.
Director General
Oficina Presupuesto y
Planificación
Ministerio de Pesquería
Avda. Paseo de la
República 3103
San Isidro
Lima

POLONIA

BAJ, Jozef
Director General
Ministry of Maritime Economy
ul. Hoza 20
00-950 Warsaw

KUCHARSKI, Miroslav
Ministry of Maritime Economy
ul. Hoza 20
00-950 Warsaw

BARTOSZEWICZ, Lechoslav
Association of Fishery
Enterprises
ul. Odrowaza 1
70-952 Szczecin

PORTUGAL

PAULINO PEREIRA, Hélio
President of the Portuguese
Commission for Fisheries
Secretaria de Estado
das Pescas
Algés-Praia, Lisbon

DE ALMEIDA RIBEIRO, Antonio
Permanent Representative, a.i.
of Portugal to FAO
Embassy of Portugal
Via Giacinta Pezzana 9
00197 Rome

SALDANHA LOPES, José
Director of Service
National Institute of
Fisheries Investigation
Avenida Brasilia 1400
Lisbon

REINO UNIDO

STONEMAN, J.A.
Fisheries Adviser
Overseas Development
Administration
Eland House, Stag Place
London SW1 5DH

DEARE, R.F.R.
Permanent Representative of
the U.K. to FAO
British Embassy
Via XX Settembre 80/A
00187 Rome

HUM, Christopher
Counsellor
Foreign and Commonwealth
Office
London

POULTER, R.G.
Animal Products and Feeds
Department
Tropical Development and
Research Institute
Overseas Development
Administration
Eland House, Stag Place
London SW1 5DH

REPUBLICA ARABE DEL YEMEN

AL AGHBERI, H.E. Ali
Minister Plenipotentiary, Perma-
nent Representative of the
Yemen Arab Republic to FAO
Via Verona 3
00161 Rome

REPUBLICA DOMINICANA

CEDEÑO PEREZ, Dolores M.
Representante Permanente
Alterno de la República
Dominicana ante la FAO
Via Domenico Chelini 9
00197 Roma

REPUBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA

LI JONG, H.E. Hyok
Ambassador, Permanent Represen-
tative of the Democratic
People's Republic of Korea
to FAO
Via Libano 28
00144 Rome

CHANG, Yun Su
Third Secretary of the Permanent
Representation of the
Democratic People's Republic
of Korea to FAO
Via Libano 28
00144 Rome

CHYONG, Yun Hyong
Third Secretary, Permanent
Representation of the
Democratic People's Republic
of Korea to FAO
Via Libano 28
00144 Rome

RUMANIA

ION, M. Anghel
Représentant permanent adjoint
de Roumanie auprès de la FAO
Ambassade de la République
socialiste de Roumanie
Via Nicolò Tartaglia 36
00197 Rome

PECHEANU, Constantin
Director
Rue 13 Iunie No. 2-4
Galati

RWANDA

SANTA LUCIA

WALTERS, Horace
Chief Fisheries Officer
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Cooperatives
Castries

SANTO TOME Y PRINCIPE

SENEGAL

BALLA SY, Mame
Représentant permanent adjoint
du Sénégal auprès de la FAO
Ambassade de la République
du Sénégal
Via Bartolomeo Eustachio 12
00161 Rome

SAGNA, Roger
Conseiller Technique
Secrétariat d'Etat à la
Pêche maritime
Dakar

SIERRA LEONA

SOMALIA

MUSSE FARAH, H.E. Abbas
Ambassador, Permanent
Representative of Somalia
to FAO
Via Icilio 16, Int. 3
00153 Rome

SRI LANKA

FERNANDO, Aloy W.
Additional Secretary
Ministry of Fisheries
P.O. Box 1707
Maligawatta
Colombo 10

NAGODAWITHANA, M.T.
Deputy Director (Marine)
Ministry of Fisheries
P.O. Box 1707
Maligawatta
Colombo 10

DHARMASENA, T.
Alternate Permanent
Representative of Sri
Lanka to FAO
Via Giuseppe Cuboni 6-8
00197 Rome

SUDAN

GAMAL, Mohmed Ahmed
Permanent Representative of
Sudan to FAO
Embassy of the Democratic
Republic of Sudan
Villa San Sebastiano
Viale di Porta Ardeatina 1
00154 Rome

SUECIA

ERICSSON, Gosta
Permanent Representative of
Sweden to FAO
The Royal Swedish Embassy
Piazza Rio de Janeiro 3
00161 Rome

BLOM, Kent
Head of Section
Swedish International
Development Authority (SIDA)
S-105 25 Stockholm

SUIZA

WIESMANN, Peter
Représentant permanent adjoint
de Suisse auprès de la FAO
Ambassade de Suisse
Via Barnaba Oriani 61
00197 Rome

SURINAME

TAILANDIA

SAURASWADI, Plodprasob
Deputy Director General
Department of Fisheries
Bangkok

JAIYEN, Kitjar
Acting Director
Fisheries Policy and
Planning Division
Department of Fisheries
Bangkok

ISARANKURA, Vanrob
Permanent Representative of
Thailand to FAO
Royal Thai Embassy
Via Zara 9
00198 Rome

TANZANIA

LIBABA, G.K.
Director of Fisheries
Division of Fisheries
Ministry of Natural Resources,
Lands and Tourism
P.O. Box 2462
Dar-es-Salaam

LUMBANGA, M.Y.C.
Director of Planning
Ministry of Natural Resources,
Lands and Tourism
P.O. Box 9132
Dar-es-Salaam

MTENGA, J.S.
Minister Counsellor/Alternate
Representative of Tanzania
to FAO
Embassy of the United Republic
of Tanzania
Via Giambattista Vico 9
00196 Rome

TRINIDAD Y TABAGO

WILLIAMS, H.E. Lyle E.
Ambassador
Permanent Mission of the
Republic of Trinidad and
Tobago to the UN Office
in Geneva
35-37 rue de Vermont
1202 Geneva
Switzerland

TUNEZ

ABDELHADI, S.E. Mohamed
Représentant de la Tunisie
auprès de la FAO
Via Asmara 7
00199 Rome

HADJ Ali, Salem
Directeur
Institut national scientifique
et technique d'océanographie
et de pêche
2025 Salammbô

BEN OTHMAN, Sadok
Sous-Directeur
Commissariat Général à la Pêche
32 Rue Alain Savary
1002 Tunis Belvédère

TURQUIA

OZKOCAK, Varol
Permanent Representative of
Turkey to FAO
Embassy of the Republic of
Turkey
Via Palestro 28
00185 Rome

OGUT, Hasim
Alternate Permanent
Representative of Turkey
to FAO
Embassy of the Republic
of Turkey
Via Palestro 28
00185 Rome

UGANDA

URUGUAY

NION, Hebert
Director
División Biología Pesquera
Instituto Nacional de Pesca
Constituyente 1497
Montevideo

SICA BERGARA, Luis
Segundo Secretario
Embajada de la República
Oriental del Uruguay
Via V. Veneto 183
00187 Roma

VENEZUELA

FERMIN GOMEZ, Excma.Sra Mercedes
Embajador ante la FAO
Representación Permanente de
la República de Venezuela
ante la FAO
Via Antonio Gramsci 14-6
00197 Roma

BADILLO, Enrique
Segundo Secretario
Representación Permanente de
la República de Venezuela
ante la FAO
Via Antonio Gramsci 14-6
00197 Roma

YEMEN (REPUBLICA DEMO-
CRATICA POPULAR DEL)

KHALED, H.E. Anwar M.
Ambassador to FAO
Permanent Representation
of the People's Democratic
Republic of Yemen to FAO
Via Enrico Albanese 45, Int. 7
00149 Rome

YUGOSLAVIA

TAPAVICKI, H.E. Milutin
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of
Yugoslavia to FAO
Via dei Monti Parioli 20
00197 Rome

KNEZEVIC, Borivoj
Associate Professor
Titograd University
Biological Institute
St. Vaka Durivica 7
Titograd

KACIC, Ivo
Head of Fishery Branch
Institute of Oceanography
and Fisheries
P.O. Box 114
5800 Split

OCVIRK, Joze
Counsellor
Fisheries Research Institute
Eurpanciceva 9
6100 Ljubljana

ZAIRE

BAZIKA, S.E. Tuma-Waku dia
Ambassadeur, Ambassade de
la République du Zaïre
Via Annone 73
00199 Rome

YA TAMBWE, Sango
Ministre Conseiller
Représentant permanent
adjoint de la République
du Zaïre auprès de la FAO
Via Annone 73
00199 Rome

ZAMBIA

MUYANGA, Ephraim Dennis
Director of Fisheries
Department of Fisheries
P.O. Box 350100
Chilanga

ZIMBABWE

MABAYE, A.B.E.
Chief Ecologist
P.O. Box 8365, Causeway
Harare

**OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS
QUE NO SON MIEMBROS DEL COMITE**

ALBANIA

NOSI, Nikolla
Premier Secrétaire, Représentant
permanent adjoint d'Albanie
auprès de la FAO
Ambassade de la République
populaire socialiste d'Albanie
Via Asmara 9
00199 Rome

IRAN

NIKKAR ISFAHANI, H.E. Hamid Reza
Permanent Representative of
the Islamic Republic of
Iran to FAO
Via Aventina 8
00153 Rome

LESOTHO

KITLELI, Teboho
Counsellor, Deputy Permanent
Representative of Lesotho
to FAO
Embassy of Lesotho
Via del Corso 4, Int. 5
00186 Rome

OMAN

BAKATHER, H.E. Abdulla bin Ali
Director General
Directorate General of Fisheries
Ministry of Agriculture and
Fisheries
Muscat

AL-YAHYAI, Hamed bin Hamdan
Department of Fishery Resources
Muscat

AL-ARIMY, Abdulla Mubarak
Second Secretary
Embassy of the Sultanate of Oman
Via Enrico Petrella 4
00198 Rome

PAPUA NUEVA GUINEA

KAIS, Kakah Lucas
Second Secretary
Embassy of Papua New Guinea
327 Av. Louise
1050 Brussels, Belgium

AITSI, Louis
Acting Director of Fisheries
Department of Primary Industry
Port Moresby

**OBSERVADORES DE ESTADOS
NO MIEMBROS**

ISLAS SALOMON

WATA, Albert
Fisheries Officer
Fisheries Division
Ministry of Natural Resources
P.O. Box G24
Honiara

UNION DE LA REPUBLICAS
SOCIALISTAS SOVIETICAS

ZNAMENSKY, Y.V.
Deputy Director of the Central
Institute of Fishery Economics
and Information on Fisheries
Ministry of Fisheries
12 Rozhdestensky Boulevard
Moscow

VOITOLOVSKY, G.
Chief, Section of the Institute
of International Economics and
International Relations
Academy of Science
Ministry of Fisheries
12 Rozhdestensky Boulevard
Moscow

**OBSERVADOR PERMANENTE ANTE
LA FAO**

Santa Sede

FERRARI-TONIOLO, H.E. Mgr. A.
Permanent Observer of the
Holy See to FAO
S. Calisto Palace
Vatican City

BUONOMO, Vincenzo
Member of Delegation
S. Calisto Palace
Vatican City

PONTICELLI, Andrea
Member of Delegation
S. Calisto Palace
Vatican City

**REPRESENTANTES DE LAS
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS**

ORGANIZACION DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL

SKUPCH, Peter R.
Industrial Development Officer
UNIDO
Vienna International Centre
P.O. Box 300
A-1400 Vienna
Austria

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

REYNOLDS, Philip
Senior Projects Officer
Division for Global and
Interregional Projects
UNDP
New York
U.S.A.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE

NIELSEN, Bent
Programme Officer
Environment Management
Service
UNEP
P.O. Box 30552
Nairobi
Kenya

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO

FRANCO, Renzo
Counsellor, Agriculture Division
GATT
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Geneva 21
Switzerland

BANCO MUNDIAL

LOAYZA, Eduardo
Fisheries Development Adviser
Agriculture and Rural
Development Department
The World Bank
1818 H Street N.W.
Washington, D.C. 20433
U.S.A.

MATHISEN, Heidi
Fisheries Development
Consultant
The World Bank
1818 H Street N.W.
Washington, D.C. 20433
U.S.A.

COMISION OCEANOGRAFICA
INTERGUBERNAMENTAL

SAETERSDAL, Gunnar
Director
Institute of Marine Fisheries
Bergen, Norway

FONDO INTERNACIONAL DE
DESARROLLO AGRICOLA

SHINDO, Seiji
Director
Policy Review Division
IFAD
Via del Serafico 107
Rome

ORGANIZACION INTERNACIONAL
DE TRABAJO

D'ATTILIA, F.
Director of the ILO Branch
Office
Rome
CORDISCHI, I.
Assistant Director of the
ILO Branch Office
Rome

ORGANIZACION METEOROLOGICA
MUNDIAL

KRISHNAMURTHY, V.
Scientific Officer
World Climate Programme
Department
WMO
Geneva
Switzerland

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

BEN SLIMANE, H.
Deputy Director
Project Management Division
World Food Programme
Via Cristoforo Colombo 426
00100 Rome

SCHULTHES, Jens
Senior Programme Officer
Project Management Division
World Food Programme
Via Cristoforo Colombo 426
00100 Rome

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

ANASTOPOULOS, P.
Administrateur à la Direction
Générale de la Pêche
Rue de la Loi 200
B-1049 Bruxelles
Belgique

CLARKE, Timothy
Administrator
Directorate General for
Development
Division VIII/5
Rue de la Loi 200
B-1049 Bruxelles
Belgique

TOUGAARD, Ole
Principal Administrator
Rue de la Loi 200
B-1049 Bruxelles
Belgique

DORAN, Maeve
Principal Administrator
B.3-109
Rue de la Loi 200
B-1049 Bruxelles
Belgique

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

ARAB FEDERATION OF FISH
PRODUCERS

HUSSAIN, Bassim J.
Secretary General
Arab Federation of Fish
Producers
P.O. Box 15064
Baghdad
Iraq

CENTRO DE DESARROLLO DE LA
PESCA EN ASIA SUDORIENTAL

INOUE, K.
Deputy Secretary-General
SEAFDEC
956 Olympia Building, 4th Floor
Rama IV Road
Bangkok 10500
Thailand

COMISION DE PESQUERIAS DEL
ATLANTICO NORDESTE

SAETERSDAL, Gunnar
Director
Institute of Marine Fisheries
Bergen, Norway

COMISION INTERNACIONAL
DE PESCA DEL MAR BALTICO

JAREMCZUK, Jan Piotr
Secretary
International Baltic Sea
Fishery Commission
Hoza 20
00-950 Warsaw, Poland

COMISION INTERNACIONAL DE
PESQUERIAS DEL ATLANTICO
SUDORIENTAL

LAGARDE, Roger
Executive Secretary
ICSEAF
65 Paseo de la Habana
Madrid 16, Spain

COMISION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DEL ATUN ATLANTICO

RODRIGUEZ MARTIN, Olegario
Executive Secretary, ICCAT
Príncipe de Vergara 17-7^o
28001 Madrid, Spain

COMISION INTERNACIONAL PARA
LA EXPLORACION CIENTIFICA
DEL MAR MEDITERRANEO

BOMBACE, Giovanni
Directeur, Institut de
Recherches sur la Pêche
maritime d'Ancone
Laboratorio di Tecnologia
della Pesca del CNR
Molo Mandracchio
60100 Ancona, Italy

COMISION PERMANENTE DEL
PACIFICO SUR

ARRIAGA MOSQUERA, Luis
Secretario General, CPPS
Páez 370, 6^o p. y Robles
Quito, Ecuador

CONSEJO INTERNACIONAL PARA
LA EXPLORACION DEL MAR

TROADEC, Jean-Paul
IFREMER
66 Avenue d'Iéna
75116 Paris, France

ORGANIZACION DE COOPERACION
Y DESARROLLO ECONOMICOS

SCHMIDT, Carl-Christian
Administrator
Fisheries Division, OECD
2 rue André-Pascal
75775 Paris Cedex 16, France

ORGANIZACION LATINOAMERICANA
DE DESARROLLO PESQUERO

CARDENAS RONCO, Juan José
Director Ejecutivo, OLDEPESCA
Lima, Peru

SECRETARIA DEL COMMONWEALTH

HAQUE, M. Mokammel
Director, Food Production and
Rural Development Division
Commonwealth Secretariat
Marlborough House, Pall Mall
London SW1Y 5HX, England

KING, Hannah
Fisheries Adviser, Food
Production and Rural
Development Division
Commonwealth Secretariat
Marlborough House, Pall Mall
London SW1Y 5HX, England

SOUTH PACIFIC FORUM FISHERIES
AGENCY

CLARK, Leslie George
Deputy Director, SPFFA
Box 629
Honiara
Solomon Islands

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

ALIANZA COOPERATIVA
INTERNACIONAL

VISANI, Lino
Permanent Representative of ICA
Via Guattani 9
00161 Rome

ALIANZA INTERNACIONAL
DE MUJERES FEMMES

PILLAY, Sarojini
Permanent Representative
of IAW to FAO
Via Eupoli 74, Casalpalocco
00124 Rome

ASOCIACION INTERNACIONAL DE
FABRICANTES DE HARINA DE PESCADO

MATHIASSEN, Viggo
President, IAFFM
Andelssildeoliefabriken AMBA
Ny Havn
6700 Esbjerg
Denmark

CENTRO INTERNACIONAL PARA
LA ORDENACION DE LOS
RECURSOS ACUATICOS

STORER, James
Special Advisor, ICLARM
MCC P.O. Box 1501
Makati, Metro Manila
Philippines

CONFEDERACION INTER-
NACIONAL DE ORGANIZACIONES
SINDICALES LIBRES

GUICCIARDI, M. Teresa
Permanent Representative
of ICFTU to FAO
c/o UIL
Via Lucullo 6
Rome
Italy

CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES

PASSERINI, Lina
Permanent Representative of
ICW to FAO
Via Antonio Pollaiolo 2
00197 Rome

INTERNATIONAL CENTRE FOR OCEAN
DEVELOPMENT

VERNON, Gary C.
President, International
Centre for Ocean Development
323 Chapel Street
Ottawa K1N 7Z2, Canada

UNION INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA
Y SUS RECURSOS

ROSENBERG, Andrew
Research Associate
Marine Resources Assessment
Group
IUCN
Imperial College
48 Prince's Gardens
London SW7 1LU, U.K.

MESA DEL COMITE DURANTE EL 16^o PERIODO DE SESIONES

Presidente	William G. Gordon (U.S.A.)
Primer Vicepresidente	Hadj Ali Salem (Tunisie)
Vicepresidentes	Representantes de: Colombie India Italia Madagascar

COMITE DE REDACCION

Argentina
Belgica
Canada
Japón
Kenya
Liberia
Malasia
Marruecos
México
Nueva Zelandia
Polonia
Portugal
Sri Lanka

DEPARTAMENTO DE PESCA DE LA FAO

Subdirector General (Pesca)	J.E. Carroz
Director, Dirección de Industrias Pesqueras	W. Krone
Director, Dirección de Ambientes y Recursos Pesqueros	A. Lindquist
Director, Dirección de Políticas y Planificación de la Pesca	B.F. Dada
Director de Operaciones	N. Kojima

SECRETARIA

Secretario	Deb Menasveta
Secretario Auxiliar	J.J. Kambona
Secretario, Comité de Redacción	M.J. Savini
Encargada de Reuniones	M. Poblete-de la Fuente

APENDICE C

Lista de Documentos

- COFI/85/1 Programa provisional anotado y calendario provisional
- 2 Aplicación de la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca
- 2, Add.1 Consulta de Expertos en Mercado de Embarcaciones Pesqueras
- 3 Ejecución de los Programas de Acción
- 4 Aplicación de las resoluciones de la Conferencia Mundial de Pesca sobre determinados aspectos de la ordenación y el desarrollo pesqueros
- 5 Marco multilateral para celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros
- 6 Actividades de la FAO en el sector pesquero durante 1986-87
- 7 Protección de los recursos vivos contra la captura accidental en redes y restos de artes
- COFI/85/Inf.1, Rev.1 Lista de documentos
- 2 Lista de delegados y observadores
- 3 Discurso de apertura del Director General Adjunto
- 4 Examen de la situación de los recursos pesqueros mundiales
- 5 Situación y perspectivas de los productos pesqueros 1984-85
- 5, Supl.
- 6 Actividades de los órganos regionales de pesca y de otras organizaciones internacionales relacionadas con la pesca
- 7 Informe del 15^o período de sesiones del Comité de Pesca, Roma, 10-19 de octubre de 1983
- 8 Informe de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, Roma, 27 de junio - 6 de julio de 1984
- 9 Palabras del Licenciado Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Pesca de México y Presidente de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros

APENDICE D

DISCURSO DE APERTURA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Sr. Presidente, Miembros del Comité, Observadores, Señoras y Señores:

Al inaugurar este período de sesiones, el Director General me pidió que hablase en su nombre.

Saluda a todos ustedes y en particular al Presidente y Vicepresidente y al Excmo. Sr. Paullada, Ministro de Pesca de México, que, como todos ustedes saben, tan distinguida y acertadamente presidió la Conferencia Mundial de Pesca que se celebró aquí el año pasado.

Aprovecho también la ocasión para presentarles los nuevos oficiales superiores del Departamento: El Sr. B.F. Dada, de Nigeria, Director, Dirección de Políticas y Planificación Pesquera, Sr. A. Sribhibhadh de Tailandia, Jefe, Servicio de Utilización y Mercadeo del Pescado, Dirección de Industrias Pesqueras, Sr. M. Fila, de Polonia, Jefe del Servicio de Planificación de Desarrollo de la Pesca, Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras, y Dr. S. García, de Francia, Jefe del Servicio de Recursos Marinos, Dirección de Recursos y Ambientes Pesqueros.

Sr. Presidente, en este año se celebra el 40^o aniversario de la fundación de la FAO, cuya conmemoración culminará con la celebración del Día Mundial de la Alimentación, en el mes de octubre.

En el año 1985 se celebrará también otro aniversario. El Comité de Pesca fue establecido con la Conferencia de la FAO celebrada en 1965 como Comité del Consejo, así pues ustedes celebran este año su 20^o aniversario.

Conferencia Mundial de Pesca de la FAO de 1984

Un acontecimiento sin igual registrado en la historia reciente de la pesca mundial tuvo lugar en Roma el año pasado, cuando representantes de 147 países y de 70 organizaciones internacionales se reunieron en la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros.

La mayoría de los delegados reunidos hoy aquí participaron en aquel acontecimiento histórico que tanto éxito tuvo. Muchos de ellos colaboraron estrechamente en las preparaciones intensas de aquella conferencia, incluido el último período de sesiones de su Comité que sirvió de fase técnica para la Conferencia Mundial de Pesca.

El principal cometido del Comité en este actual período de sesiones es considerar las medidas necesarias para reforzar y llevar a la realidad práctica las importantes y muy amplias decisiones de la Conferencia Mundial de Pesca.

La Estrategia para la Ordenación y Desarrollo Pesqueros y Programas de Acción

En las palabras de despedida que el Director General pronunció ante la Conferencia Mundial de Pesca el pasado julio, encomió el consenso que se había logrado. Gracias a aquel espíritu de colaboración, se logró un acuerdo sobre una Estrategia para la Ordenación y Desarrollo Pesqueros, apoyada por cinco Programas de Acción encaminados a aumentar las capacidades de los países en desarrollo que tratan de utilizar sus actividades pesqueras para mejorar sus economías y el bienestar de sus países.

El Director General describió la estrategia como una nueva "Carta Mundial de la Pesca", en la que se facilita, por vez primera, un marco para políticas y programas individuales y conjuntos para una ordenación más racional y un aprovechamiento mejor de los recursos mundiales de la pesca.

En la Estrategia existen directrices y principios para que los examinen los gobiernos y organizaciones internacionales en sus esfuerzos por promover la autosuficiencia de los países en el sector de la pesca.

Al refrendar la Estrategia, la Conferencia Mundial -con un sentido de realismo y pragmatismo- reconoció que no todos los distintos elementos de la Estrategia eran necesariamente aplicables y apropiados a todos los Estados y en todas las circunstancias. No obstante eso, constituía una fuente importante de orientación para todos los que se interesan por la pesca mundial, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Estos elementos constituyen el fruto de una experiencia larga y de las lecciones aprendidas muchas veces con sacrificio.

Actividades complementarias y presentación de informes sobre los progresos

En la resolución aprobada por la Conferencia a propósito de las actividades complementarias se pidió al Director General que facilitara a su Comité y a los Organos Rectores de la Organización informes periódicos sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia y los Programas de Acción conexos.

Durante este período de sesiones ustedes serán informados sobre las medidas que se han adoptado ya a este respecto. Esperamos que nos den su asesoramiento sobre propuestas para los futuros informes sobre los progresos que se prepararán en colaboración con los estados y las organizaciones internacionales interesadas. La experiencia conseguida a través de la colaboración entre la FAO, los gobiernos y las organizaciones internacionales en la preparación de informes análogos sobre las actividades complementarias para la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural de 1979 pueden proporcionar una orientación útil a este respecto.

Hemos tomado ya nota con satisfacción de las iniciativas adoptadas o planificadas recientemente a nivel nacional e internacional para examinar las repercusiones prácticas de la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial de Pesca.

India, por ejemplo, celebró recientemente con éxito y provechosamente un seminario nacional sobre este tema. El Gobierno Español celebrará, en colaboración con la FAO, un simposio internacional en septiembre de 1985, para facilitar un foro para que los países en desarrollo examinen ulteriores cuestiones determinadas suscitadas en la Conferencia Mundial de Pesca. Hace unas semanas, el Subcomité de Pesca del Parlamento Europeo examinó un informe sobre actividades complementarias de la Conferencia.

En las propias conferencias regionales de la FAO celebradas el año pasado se respaldaron los resultados de la Conferencia Mundial de Pesca y en las recientes reuniones de los órganos regionales de pesca de la FAO se examinaron detalladamente y a fondo las repercusiones. El Consejo de la FAO examinó también esta cuestión en su período de sesiones del mes de noviembre pasado.

Necesidad de mayor colaboración y apoyo internacionales

Con respecto a los Programas de Acción aprobados por la Conferencia tendrán ustedes esta semana ocasión de examinar detalladamente las medidas ya tomadas o propuestas. Serán también informados sobre el apoyo y colaboración adicionales que se necesitan para ayudar a la FAO -sobre la que recae la principal pero no exclusiva responsabilidad de su ejecución- a satisfacer plenamente las expectativas de los países en desarrollo.

A este respecto, desearía aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a los países y organizaciones que han respondido ya generosamente al llamamiento hecho por la Conferencia de apoyar, tanto financieramente como de otras formas, la ejecución eficaz de los Programas de Acción.

Si bien la FAO continuará cumpliendo su función directiva de asistir a los Estados Miembros a lograr una mayor autosuficiencia en la ordenación y desarrollo pesqueros, esta tarea no puede realizarse sin la constante cooperación de sus aliados en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

Apreciamos y buscamos el apoyo continuado de nuestros organismos hermanos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, durante tanto tiempo estrecho colaborador de la FAO en el desarrollo de la pesca mundial. Como en años pasados, trabajaremos estrechamente con el Banco Mundial y las instituciones regionales para financiar el desarrollo, y con otras fuentes de asistencia financiera. La pericia técnica de la FAO y su larga experiencia seguirán poniéndose a su disposición.

Nuestros esfuerzos combinados deben encaminarse todos ellos a ayudar a los que se encuentran en la necesidad de ayudarse a sí mismos. La Constitución de la FAO da importancia primordial a la promoción de la confianza en los propios medios y autosuficiencia. Las políticas y programas de la Organización han dado siempre gran prioridad a la transferencia de conocimientos y tecnología, la promoción de la investigación, el estímulo de la CTPD y CEPD, así como la mejora de los conocimientos técnicos a través de la amplia variedad de actividades de capacitación.

El Programa de Labores y Presupuesto de 1986-87

Según lo dispuesto en el mandato del Comité, una de sus tareas fundamentales es la de examinar los programas de labores de la Organización en el sector pesquero.

Ustedes tienen ante sí un documento en el que se da un extracto del Programa Resumido de Labores y Presupuesto del Director General para 1986-87 para el Programa Principal 2.2 Pesca. Estamos particularmente satisfechos de que el período de sesiones del Comité de Pesca esté programado de tal forma que sus reacciones a estas propuestas llegarán suficientemente a tiempo para que puedan tomarse en consideración antes de que el Director General concluya su Programa completo de Labores y Presupuesto para 1986-87, para su aprobación por la Conferencia hacia finales de este año.

Podrán ver que el Director General propone aumentar los recursos destinados a los programas pesqueros en 906 000 dólares, que representa un 3,7 por ciento de aumento sobre la base actual del presupuesto de 24,5 millones de dólares. Los programas de la pesca han sido examinados atentamente a fin de determinar las actividades a las que se dará importancia mayor o menor y las que se completarán. Podrán tomar también nota de que las propuestas del Programa responden fundamentalmente a las necesidades de los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros.

Deseo informarles también de cómo se destaca el programa de pesca en el contexto total del Programa de Labores y Presupuesto de la Organización.

El aumento neto propuesto en el programa para el presupuesto del próximo bienio es superior en un 1,4 por ciento a la base actual recalculada. Las demandas hechas a la FAO y su capacidad demostrada para satisfacerlas justificarán, en opinión del Director General, las propuestas que ha formulado a un nivel notablemente superior al que había decidido hacer. Ello se debe al hecho de que ha tenido en cuenta la carga financiera de las asignaciones finales de la Conferencia en todos los estados miembros. Sin embargo, el Director General ha desplazado una vez más recursos para favorecer ulteriormente los programas técnicos y económicos de la FAO. Se tiene el propósito de aumentar estos recursos en un 3,8 por ciento por encima de la base actual y este desplazamiento de los recursos resulta posible reduciendo, una vez más, las cantidades destinadas a apoyar la administración y otros sectores de servicio.

Las prioridades del Programa para el sector pesquero se rigen por los objetivos de aumentar la producción de alimentos, insistir en la capacitación, aumentar la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y asegurar las repercusiones a nivel de campo.

La tragedia de Africa

Antes de terminar estas observaciones, Sr. Presidente, deseo señalar especialmente una importantísima e inmediata reorientación de las actividades de la Organización, no solamente en el sector de la pesca, sino en otros sectores de la agricultura y la alimentación.

Gracias a la televisión, la tragedia actual de Africa se ha señalado a la atención del mundo. La FAO ha respondido a esta crisis y ha presentado propuestas concretas y prácticas para la rehabilitación de la producción agrícola en 21 países africanos de entre los más gravemente afectados, que han recibido una acogida calurosa y han sido apoyadas en general por todos los países miembros en las reuniones que el Director General convocó aquí el 30 de enero y el 29 de marzo.

La situación africana no puede resolverse con un aflujo ininterrumpido de socorro humanitario. Interesa a todos ayudar a los pueblos en su batalla por la autosuficiencia alimentaria. Nuestros esfuerzos por ayudar a los países africanos a alcanzar su potencial productivo, debe, naturalmente, incluir la pesca.

La función de la pesca en Africa

La pesca tiene que dar una aportación importante. La pesca y sus productos aportan alrededor de la mitad de los suministros totales de proteínas animales del continente. En muchas partes de Africa el pescado es un alimento básico esencial. Su función es particularmente crucial en la mayoría de los países del Continente sin litoral.

Además de mejorar la ordenación de las pesquerías ya existentes, solucionar el problema de las pérdidas después de las capturas y promover la acuicultura, la mayor participación de los africanos en la explotación de sus recursos pesqueros marinos podrá aumentar notablemente el papel ya importante que desempeña la pesca en la aportación de alimentos, empleo y divisas a los países africanos.

Los recursos marinos de Africa tienen potencial para obtener alrededor de ocho a nueve millones de toneladas de pescado al año. De la captura anual actual, que se cifra alrededor de 5,5 millones de toneladas, a los países africanos sólo corresponden menos de 2 millones de toneladas.

Estos factores se reconocieron cuando se elaboraron los Programas de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Pesca. Las necesidades especiales de Africa, tanto inmediatas como a largo plazo, están recibiendo la debida prioridad en el reajuste de los programas actuales de la Organización y en las propuestas para el próximo bienio.

En conclusión, Señor Presidente, en nombre del Director General y de todos los miembros de la Secretaría, les deseo un período de sesiones fecundo y próspero en este 20^o aniversario.

APENDICE E

Palabras del Licenciado Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Pesca de México y Presidente de la Conferencia Mundial de la FAO sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, en ocasión del 16º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO, Roma, Italia, 22 - 26 de abril de 1985.

Al terminar aquí, en el seno de nuestra Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros, el 6 de julio de 1984, aprobamos por unanimidad la estrategia mundial, cinco programas de acción y nueve resoluciones destinados a sustentar una nueva era de la pesca en el mundo.

El éxito de la Conferencia no fue, sin embargo, sino el inicio de un proceso que requiere la permanente voluntad de la comunidad internacional y de cada uno de los países soberanos de concertar esfuerzos para poner cabalmente en práctica los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, a fin de lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros; incrementar la contribución del pescado a la autosuficiencia alimentaria nacional; alcanzar la seguridad alimentaria mundial; promover la autosuficiencia de los países para la ordenación y desarrollo de sus recursos pesqueros en pleno ejercicio de sus derechos soberanos y fomentar la cooperación internacional entre los países, cualquiera que sea su estado de desarrollo.

Justo es recordar que la Conferencia Mundial fue resultado de la iniciativa del Director General de nuestra Organización, Dr. Edouard Saouma, y que fue precisamente en este Comité de Pesca donde se llevaron a cabo los trabajos preparatorios que condujeron a la formulación de documentos base de la misma.

Reconocemos, por tanto, que nuestra Organización ha sido capaz de innovar y de estar a la vanguardia del desarrollo pesquero. Ratificamos, en consecuencia, nuestra convicción de su actualidad y vigencia.

Si el 15º período de sesiones de este Comité, realizado en 1983, se dedicó fundamentalmente a la preparación de la Conferencia, hoy tenemos la satisfacción de destacar sus positivos resultados y la oportunidad de conocer los importantes avances que, a pesar del corto tiempo transcurrido, han dado la Dirección General de la FAO y el Departamento de Pesca para instrumentar la Estrategia, programa y resoluciones.

Apenas concluida la Conferencia, el Dr. Carroz, como Secretario de la misma y como Jefe del Departamento de Pesca de la FAO, informó de sus resultados al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. El Consejo tomó nota con satisfacción de dicha declaración e invitó a la FAO a presentar el informe respectivo en el XXXIX período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 14 de noviembre pasado, por la atenta invitación que recibí del Sr. Edouard Saouma, en mi calidad de Presidente de la conferencia y a nombre de la Organización, tuve el honor de presentar el informe correspondiente ante la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el informe se destacó que la estrategia para la ordenación y desarrollo de la pesca establece que la aplicación del nuevo derecho del mar ha dado lugar a una aceptación general de las facultades del Estado ribereño para ordenar las pesquerías dentro de su jurisdicción; que los principios y orientaciones de la Estrategia tienen plenamente en cuenta la soberanía nacional, con flexibilidad para atender las necesidades especiales de los distintos países y que en ella no se plantean nuevamente las cuestiones ya normadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y que su aplicación se efectúa sin perjuicio de dicha Convención.

Se señaló también que integran la Estrategia ocho elementos articulados armónicamente:

- * Contribución de la pesca a los objetivos nacionales económicos, sociales y nutricionales.

- * Mejoramiento de la autosuficiencia nacional en cuestiones de ordenación y desarrollo de la pesca.
- * Principios y prácticas para la ordenación racional y el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros.
- * Función especial y necesidades de las pesquerías en pequeña escala y de las comunidades piscícolas y de pesca rural.
- * Comercio internacional de pescado y productos pesqueros.
- * Inversiones en la ordenación y el desarrollo pesqueros.
- * Cooperación económica y técnica para la ordenación y el desarrollo de la pesca, y
- * Cooperación internacional para la ordenación y el desarrollo de la pesca.

Se informó, asimismo, que la Conferencia aprobó programas de acción para la planificación, ordenación y desarrollo de la pesca; el desarrollo de las pesquerías en pequeña escala; el desarrollo de la acuicultura; el comercio internacional de pescado y productos pesqueros; así como la promoción de la función de las pesquerías para mitigar la subnutrición.

También se hizo referencia a las demás resoluciones adoptadas, relativas a las medidas de seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia; la utilización del pescado en la campaña contra la malnutrición; la financiación de proyectos de inversión en el campo de la pesca; la protección de los recursos pesqueros en los países en desarrollo contra la contaminación; la función de los pescadores; el desarrollo de programas especiales de pesca para los países sin litoral y la promoción de la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con base en el informe mencionado, el 18 de diciembre último adoptó la Resolución 39/225 de su XXXIX período de sesiones, en el que hace suya la Estrategia para la Ordenación y Desarrollo de la Pesca y los Programas de Acción; invita a los estados y a las organizaciones internacionales interesados a que cuando proyecten la ordenación y el desarrollo pesqueros tengan en cuenta los principios y directrices contenidos en la Estrategia; insta a los organismos donantes bilaterales y multilaterales y a las instituciones financieras a que proporcionen el apoyo necesario para la aplicación efectiva de los programas de acción e invita a la FAO a que, en colaboración con los órganos, organizaciones y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas, continúe desempeñando su importante papel en lo que se refiere a prestar asistencia a los estados en sus esfuerzos tendientes a mejorar la ordenación y el desarrollo de los recursos pesqueros.

La aplicación de la Estrategia, la ejecución de los Programas y la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Mundial, son ahora las labores fundamentales que viene realizando la FAO como protagonista principal en las trascendentes tareas para la ordenación y desarrollo de la pesca.

Resulta de singular importancia, por ello, conocer y valorar los avances que se han tenido en estos nueve meses como antecedente indispensable de la formulación del programa de actividades del Comité para 1986-1987, que aprobaremos en este período de sesiones.

Es indispensable destacar, también, que a la acción de la FAO debe sumarse la de sus Estados Miembros y la de los organismos y organizaciones internacionales interesados siendo necesario insistir en que lo que hemos creado aquí no está hecho sólo por y para la FAO, sino que representa un marco de acción para toda la humanidad.

No olvidamos que nos proponemos superar situaciones que se apartan de las normas legales y que mantienen o aun acrecientan situaciones injustas que deben abolirse. Reconocemos, igualmente, la existencia de fenómenos políticos, sociales y económicos que afectan adversamente el desarrollo de la pesca. Es imperativo, en consecuencia, que trascendamos de los propósitos y las proposiciones al establecimiento de hechos que transformen la realidad.

Son estimulantes los resultados obtenidos con las medidas que ya han sido adoptadas. Nos satisface que los órganos regionales de la FAO, en sus siete reuniones celebradas entre septiembre de 1984 y abril del presente año, además de acoger con satisfacción los resultados de la Conferencia, presentaran propuestas concretas y apropiadas a los intereses específicos de las distintas regiones.

A su vez, el Consejo de la FAO, en noviembre de 1984, en su 86^o período de sesiones, tomó nota de las medidas que había adoptado la Organización para aplicar los resultados de la Conferencia y recomendó que el 16^o período de sesiones, que hoy se inicia, examinara detalladamente las medidas previstas para la ejecución de la Estrategia.

Habremos de cumplir con entusiasmo nuestro propósito de avanzar con paso seguro en la instrumentación de lo aprobado. Es menester, para ello, seguir con riguroso orden lógico y de manera sistemática el análisis de cada una de las cuestiones planteadas, lo que requiere de un sistema de información que permita conocer y valorar de manera periódica la situación, ofreciendo un marco dinámico para adecuar los programas a las nuevas necesidades del desarrollo pesquero.

A pesar de las dificultades que implica la valoración cualitativa y cuantitativa de los avances que se logren, con los informes que presenten los países, con los estudios especiales que al efecto se lleven a cabo y con la contribución de otras organizaciones internacionales, lograremos uniformar e integrar, dentro de dicho sistema, los informes de ejecución elaborados.

Los Programas de Acción, marco amplio y coherente en el que debe realizarse la asistencia para el desarrollo que proporcionen la FAO y las demás instituciones y personas interesadas en la ordenación y el desarrollo pesqueros, abarcan la pesca marina y continental, así como la acuicultura, comprendiendo todos los aspectos y fases de la pesca. Los programas han de llevarse a cabo en cada país e incluyen las actividades que se practicarán en los planes interregional, regional y subregional en los cuales desempeñan una función principal los órganos de pesca de la FAO.

Estamos conscientes de que la participación de la FAO para ejecutar los Programas de Acción, dependerá, en la mayor medida, de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, sin desconocer, por ello, que algunos fondos del Programa Ordinario se destinan a prestar asesoramiento y apoyo técnico relacionados con dichos programas.

Por lo anterior, la Conferencia Mundial de Pesca, en su Resolución 2, instó a "todos los organismos donantes bilaterales y multilaterales y a las instituciones de financiación a que continúen prestando asistencia para el desarrollo del sector pesquero y a que proporcionen apoyo para la ejecución efectiva de los programas de acción aprobados por la Conferencia."

Si bien es cierto que algunos países han ofrecido aportaciones para estos efectos, sin duda resultan insuficientes para apoyar a los países más necesitados en cuanto a los esfuerzos de planificación, ordenación y desarrollo de sus recursos pesqueros. Desde luego, dichas aportaciones son insignificantes para el desarrollo de las pesquerías en pequeña escala, el desarrollo de la acuicultura y la promoción de la función de las pesquerías para mitigar la subnutrición.

Confiamos en que no obstante las graves restricciones financieras prevalecientes en muchos países y organizaciones, se encontrarán vías adecuadas para canalizar los recursos necesarios para satisfacer los objetivos sociales y económicos de la actividad pesquera.

No desestimamos la importancia de las donaciones de organismos, instituciones, países y personas, pero debemos resaltar que corresponde fundamentalmente a las instituciones financieras internacionales analizar nuevos sistemas y prácticas que permitan canalizar mayor cantidad de recursos en mejores condiciones para el desarrollo y ordenación de la pesca, como complemento a las aportaciones públicas y privadas de cada país.

La encomienda que la Conferencia dio al Señor Director General de que, "examinara y analizara periódicamente las tendencias en lo que respecta al total de los recursos financieros asignados al sector pesquero e informara sobre el particular al Comité de Pesca y a los órganos rectores de la FAO", resulta una pieza de gran importancia en la conducción de este proceso.

Seguramente, este Comité analizará con particular interés la circular de agosto de 1984 que contiene un examen y un análisis de la ayuda por donantes y de los proyectos de asistencia pesquera por país, del que se desprende que la ayuda de capital al sector pesquero de los países en desarrollo, aumentó gradualmente en términos absolutos desde 1974 hasta 1983, pero se ha mantenido en el rango de un 3 por ciento anual de la ayuda total al desarrollo.

También será relevante conocer la respuesta que el Banco Mundial, los Bancos Regionales de Desarrollo, las instituciones de financiación y los donantes bilaterales hayan dado a la comunicación que les fue enviada, informándoles de las resoluciones de la Conferencia.

Además de nuevas fórmulas de financiamiento, es necesario que se elaboren proyectos adecuados a las circunstancias de cada país, evitando el uso de tecnologías inconvenientes o inapropiadas. La experiencia del Departamento de Pesca, que según se nos informa continuará trabajando en estrecha cooperación con el Centro de Inversiones del Departamento de Desarrollo de nuestra Organización, deberá ser determinante para movilizar a los más destacados expertos nacionales e internacionales, en la identificación de inversiones pesqueras y la preparación de proyectos en un proceso ampliamente participativo, que deberá tomar en cuenta los planteamientos de los directamente involucrados en los problemas, especialmente las comunidades de pescadores.

Complace tomar nota de las medidas ya adoptadas que unifican avances en el sentido correcto para la aplicación de las resoluciones de la Conferencia sobre la utilización del pescado en la campaña contra la malnutrición; la protección de los recursos pesqueros de los países en desarrollo contra la contaminación; la función de los pescadores; el desarrollo de programas especiales de pesca para los países sin litoral y la promoción de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo.

Destaca el hecho que se ha intensificado la cooperación entre la FAO y el Programa Mundial de Alimentos en lo referente a la utilización de la pesca en la ayuda alimentaria; los trabajos que con el patrocinio de la FAO realiza el Grupo de Expertos en los Aspectos Científicos en Contaminación de las Aguas del Mar (GESAMP), cuyo trabajo se desarrolla en coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Es satisfactorio, igualmente, que se estén elaborando estudios para apoyar a las pesquerías continentales y la acuicultura en los países sin litoral.

Es positivo que se haya asignado ya una parte del presupuesto ordinario para el presente bienio a la financiación de algunas actividades muy importantes para fomentar la cooperación económica y técnica en países en desarrollo. El fomento de esta actividad en el próximo bienio deberá catalizar la solidaridad entre los países y fortalecerá la acción de los órganos y organismos regionales de nuestra organización para movilizar la gran fuerza que tiene la acción de personas con experiencia vinculadas a las realidades nacionales y plenamente identificadas con las necesidades de sus pueblos.

La experiencia de centurias en algunos casos, la tradición conjugada con los conocimientos de centros superiores de investigación y de capacitación y por lo tanto el intercambio libre de la técnica y la experiencia, hará posible lograr una transferencia continua en tecnología y un aumento a la capacidad nacional para la solución de problemas mediante la cooperación.

Por lo anterior, el programa de labores y presupuesto de la Organización para 1986-87 deberá ser enfático en el fomento de esta cooperación. Habrá de lograrse, asimismo, la máxima coordinación con los organismos competentes.

Sobre este particular, me es grato referirme a que en noviembre de 1984 nació la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) que me honro en presidir. A su nombre me es grato informar que en su primera reunión plenaria de Ministros de la Pesca acogió íntegramente los resultados de la Conferencia Mundial de la Pesca y hoy participa como observadora en los trabajos de este Comité.

La secuencia de pasos hacia adelante se evidencia en nuestra agenda, no sólo porque se informa sobre los resultados de la Conferencia y sobre las medidas adoptadas para instrumentar sus resoluciones, sino que, inclusive, un tema del debate es producto directo de la misma pues tendremos oportunidad de analizar el resultado de la consulta técnica realizada del 28 al 31 de enero de 1985 para crear un marco multilateral con el objeto de celebrar consultas sobre el comercio internacional de productos pesqueros.

Muchas de las barreras que enfrenta el comercio internacional obedecen a situaciones económicas que, si bien no las justifican, explican al menos algunas conductas proteccionistas. Sin embargo, nada explica ni justifica el uso de presiones comerciales para coartar los derechos soberanos de los estados.

Nos enorgullece el haber arribado a esta reunión con un amplio contenido doctrinario y con lineamientos claros para examinar nuestras acciones, todas ellas orientadas al logro de los objetivos trazados. No estamos llevados simplemente por la rutina; actuamos para contribuir a propiciar un cambio benéfico para la humanidad.

Los resultados de los debates que se celebren sobre este tema demostrarán nuevamente la fuerza y madurez de nuestra Organización. Si de la consulta de expertos no se pudo derivar un consenso, en esta reunión habremos de pronunciarnos sobre alguna de las tres propuestas preparadas al efecto. Todas ellas son coincidentes con la decisión ya dictada sobre la necesidad de establecer un marco multilateral para este tema tan importante, el cual deberá tener debidamente en cuenta las características y trabajos de los grupos intergubernamentales ya existentes sobre productos básicos.

Además de intercambiar puntos de vista sobre las cuestiones técnicas del comercio de productos pesqueros, el grupo deberá abocarse a la tarea de examinar las repercusiones que sobre los propósitos de la ordenación ejercen las barreras al comercio. Debemos destacar que nuestra Estrategia y el Programa de Acción sobre la materia, postulan la supresión de las regulaciones que imponen sanciones comerciales a países que aplican medidas en ejercicio de sus derechos de soberanía y de los elementos que obstaculicen el cumplimiento de los principios de derecho internacional reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Mar.

Otro tema que trataremos es la protección de recursos vivos en contra de la captura accidental en redes y en restos de artes o desechos, debida principalmente a la pérdida o abandono de redes, bolsas de plástico, cintas de embalaje y otros desechos que se pierden o descartan en los mares. Son muchos los peces, mamíferos marinos y aves que mueren por esta causa. Es indudablemente necesaria la cooperación internacional para evitar este desperdicio que tiene repercusiones negativas en el aprovechamiento de los recursos vivos afectados. Confío en que en esta reunión encontraremos medidas prácticas preventivas y correctivas para lograrlo.

Procederemos ahora a elegir al Presidente y a los Vicepresidentes de esta reunión y a aprobar el programa y los preparativos para este período de sesiones. Me adelanto a felicitarles por su elección y a expresarles nuestra confianza en que con su reconocida capacidad presidirán nuestros debates para conducirnos a los resultados positivos que todos deseamos.

El esfuerzo fundamental que de nosotros se espera, es plasmar en el programa de trabajo para el bienio 1986-1987 un conjunto de actividades concretas que tengan el mayor efecto favorable en la conservación y utilización racional de los recursos pesqueros en las aguas marinas y continentales, en el fomento de la acuicultura, la planeación de las inversiones y en mejorar la generación de información y apoyar las actividades regionales de la FAO.

La selección de prioridades es conceptualmente correcta, sin embargo, habrán de definirse las tareas concretas que de la mejor manera beneficien a los pueblos de las diversas regiones del mundo.

Habremos de preguntarnos, por lo tanto, cómo podremos influir de la manera más rápida y eficaz para que los estados ribereños puedan ejercer sus derechos de soberanía sobre los recursos pesqueros evitando que nacionales de otros estados pesquen sin observar medidas de conservación; para que se fijen cuotas equitativas y se evite la sobreexplotación; para que se promueva la transferencia de tecnología apropiada; para que se capacite y se fomente la investigación. En suma, para que se actúe realmente en cuestiones esenciales, más que en dar paliativos o distraer en cuestiones secundarias la fuerza creativa de los pueblos.

Sólo quienes viven de la pesca, y por ende sufren su problemática, pueden agregar nuevas aportaciones al empeño que ha conducido los trabajos de nuestro Comité. Nos corresponde ahora llevar a cada comunidad el mensaje de solidaridad que esta reunión implica para movilizar conciencias y encontrar la mejor forma de participación.

No en vano hemos movido la atención de la comunidad internacional hacia la función de los pescadores. Nuestra Resolución 7 de la Conferencia recuerda que más de diez millones de personas realizan actividades directas en el sector y que la mayoría de ellas se dedican a la pesca en pequeña escala y requieren un apoyo especial para mejorar su situación económica y social.

Reconocemos con satisfacción que gracias a las gestiones de nuestro Director General, el Día Mundial de la Alimentación de 1986 desarrollará el tema de los pescadores y de las comunidades pesqueras en su aportación a la producción de alimentos, la nutrición y el desarrollo social y económico.

Por otra parte, hemos tomado nota de los criterios y el procedimiento que se sigue con respecto a propuestas de años internacionales o días que se dediquen anualmente a exaltar determinada actividad. Por ello, comprendemos las dificultades que existen de cumplir nuestro deseo de que se proclame un año internacional del pescador o un día mundial de la pesca. Sin embargo, creo firmemente que estamos en la capacidad y tenemos la obligación de usar los múltiples medios a nuestro alcance para promover ampliamente el reconocimiento general a los esfuerzos de los hombres de la pesca. Su formación profesional, su noble actividad, su adecuada remuneración y su seguridad, deben permitirles una vida digna y socialmente útil por su esfuerzo de dar alimento a la humanidad.

Muchas gracias.

